

Sumario

Número 47 - Viernes, 10 de marzo de 2017 - Año XXXIX

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación. 9

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita. 10

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante. 11

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 13

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante. 15



UNIVERSIDADES

- Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores destinados al personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. 17

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) y pasa a ser titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local. 18

- Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), como puesto de colaboración reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal. 20

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el procedimiento ordinario núm. 119/2017 Negociado 6 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 23

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Orden de 10 de enero de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Babis» de Córdoba. (PP. 188/2017). 24

- Orden de 10 de enero de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Don Peke» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 189/2017). 26

- Orden de 31 de enero de 2017, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la escuela privada de danza «Escuela de Danza Sevilla» de Sevilla. (PP. 526/2017). 28

CONSEJERÍA DE SALUD

- Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso P.A. núm. 754/2016 interpuesto por la persona que se cita y se emplaza a terceros interesados. 30

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de diciembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 300/2014. 31

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 1 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 416/13. 33

Edicto de 2 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 836/2015. 37

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se hace público la adjudicación y formalización del contrato de servicio que se cita. 39

Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se cita. 40

Corrección de errores de la Resolución de 27 de enero de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación del servicio que se cita (BOJA núm. 31, de 15.2.2017). 41

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 662/2017). 42

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 663/2017). 44

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 6 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas para la contratación del suministro que se cita. 46

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato de suministro que se cita. (PP. 554/2017). 47

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resoluciones de desestimación de las subvenciones correspondientes a la Línea 1, Fomento del trabajo autónomo del programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo, convocadas por el Decreto-ley 2/2015, de 3 marzo, modificado por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre. 49

Anuncio de 15 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 50

Anuncio de 17 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita. 51

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 52

Anuncio de 1 de marzo 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación del acto administrativo que se cita. 53

Anuncio de 21 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 54

Anuncio de 22 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía. 55

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a los procedimientos que se citan. 56

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 57

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Junta Superior de Hacienda de la Dirección General de Financiación y Tributos, por el que son citados, para ser notificados por comparecencia en el procedimiento económico-administrativo, los interesados que se relacionan. 58
- Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia. 61
- Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia. 62
- Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia. 63
- Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia. 64
- Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 65

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de notificación por la que se publica el trámite de Propuesta de Liquidación del contrato que se cita. 67

CONSEJERÍA DE SALUD

- Acuerdo de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos. 68
- Acuerdo de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita. 71
- Notificación de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, adoptado en el expediente de protección que se cita. 72
- Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita. 73

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 659/2016-1A, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla. 74

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas especiales y adicionales concedidas a los trabajadores afectados por los expedientes que se citan. 75

Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hace pública la notificación de acto administrativo. 77

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador. 78

Anuncio de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando resolución del expediente sancionador que se cita dictada por la Dirección General de Infraestructuras. 79

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando diversos actos administrativos de expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas. 80

Anuncio de 20 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 81

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes. 82

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 83

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 86

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 89

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 92

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes. 94

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida. 96

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 97

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas Resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca. 100

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámite de Audiencia relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca. 102

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca. 104

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 106

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan. 107

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 108

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 110

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a solicitud de acreditación de titularidad y normal funcionamiento de establecimiento inscrito en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) que se citan. 111

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a solicitud de acreditación de titularidad y normal funcionamiento de establecimiento inscrito en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) que se citan. 113

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de expediente que se cita, del término municipal de Puerto Serrano. 116

Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, en el t.m. de Níjar. (PP. 440/2017). 117

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se hace pública la apertura del trámite de información pública en expediente de extinción de concesión de aguas públicas. 118

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 119

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Integrada y autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 635/2017). 123

Anuncio de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita. (PP. 222/2017). 125

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S. A., de empleo temporal 2017. (PP. 648/2017). 126

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 28 de junio de 2013, y habiéndose observado el procedimiento establecido, esta Delegación del Gobierno acuerda adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de la Delegación del Gobierno de fecha 26 de enero de 2017 (BOJA núm. 21, de febrero 2017), por el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido ha sido propuesto por el titular del Centro Directivo al que está adscrito el puesto y cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, se podrá interponer, ante éste Órgano, recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación/Publicación, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo, donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

A N E X O

DNI: 26.015.061-Z.

Primer apellido: Sánchez.

Segundo apellido: Gárate.

Nombre: Francisco.

C.P.T.: Cód. 2641510.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Administración Local.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de la Presidencia y Administración Local.

Centro Directivo: Delegación del Gobierno.

Provincia: Jaén.

Localidad: Jaén.

Jaén, 6 de marzo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular del centro directivo al que está adscrito el puesto y, en su caso, vistos los informes referidos en el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de la competencia conferida por el artículo 1.2.f) de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2016 de esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, y se nombra para el mismo a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación o, en su caso, notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

DNI: 33353001-B.
Primer apellido: Urquizar.
Segundo apellido: Ortiz.
Nombre: Magdalena Reyes.
Código P.T.: 556010.
Puesto de trabajo: Director.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.
Centro directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro destino: Ciudad Residencial-Tiempo Libre.
Localidad: Marbella.
Provincia: Málaga.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación vacante.

Conforme a lo dispuesto en los artículos. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, vista la propuesta de la persona titular de la Dirección de la Agencia Tributaria de Andalucía, conforme a lo previsto en la disposición transitoria primera 2.9.º del Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de junio de 2013, de la Consejería de la Presidencia e Igualdad, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2013), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, que se encuentra vacante y con dotación presupuestaria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo, señalado en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Jaén, sito en Plaza de las Batallas núm. 1, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Recursos que proceden: Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses contando desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga el domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto ordinario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante la Delegada del Gobierno, en el plazo de un mes de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A N E X O

Consejería/Organismo: Presidencia y Administración Local.
Centro directivo: Delegación del Gobierno Junta de Andalucía en Jaén.
Centro de destino: Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública.
Localidad: Jaén.
Denominación del puesto: Sv. Valoración.
Código: 1817910.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional/relacional: Tributos/Adm. Agraria/Arquit. e Instalac.
Nivel: 27.
Complemento específico: XXXX- 19.135,20 €.
Experiencia: 3 años.
Otras características: Funciones ATRIAN.

Jaén, 6 de marzo de 2017.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía y Conocimiento, en virtud del Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 224, de 18 de noviembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Conocimiento, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Conocimiento, sito en Sevilla, C/ Johannes Kepler, núm. 1, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de marzo de 2017.- El Viceconsejero, Antonio José Valverde Asencio.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía y Conocimiento.
Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Código P.T.: 513710.
Denominación del puesto: Sv. Industria, Energía y Minas.
ADS: F.
Modo accs.: PLD.
GR: A1.
Cuerpo: P-A12.
Área funcional: Industria y Energía.
Área relacional: Minas.
Nivel C.D.: 27.
C. específico: 19.135,20 euros.
Exp.: 3 años.
Titulación: Ingeniero Industrial.
Ingeniero Minas.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación próximo a quedar vacante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, en virtud de las competencias asignadas en el Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, y el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las personas interesadas dirigirán las solicitudes al Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de este Organismo, sito en Sevilla, Avda. Leonardo Da Vinci, 19-B, 41092, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vigente según la disposición derogatoria única de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.15).

2. En las instancias figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.- El Director Gerente, Julio Samuel Coca Blanes.

A N E X O

Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén.

Denominación del puesto: Sv. Intermediación e Inserción Laboral.

Código: 9473110.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.

Área relacional: Adm. Pública.

C.D.: 27.

C. específico RFIDP euros/A: XXXX- / 19.135,20 euros.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3 años

Tit.:

Form.:

Localidad: Jaén.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores destinados al personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Conforme a las normas contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario y posteriores modificaciones del mismo; el Primer Convenio Colectivo del personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado en el BOJA de 9 de mayo de 2008, atendiendo a la tasa de reposición de efectivos fijada en un máximo del 100% por el artículo 20 Uno.2 J) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 (BOE de 30 de octubre), a lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016 (BOE del 15 de enero de 2016), y una vez obtenida la Orden de autorización de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, de fecha 28 de junio de 2016, para la contratación de personal laboral fijo, en los términos establecidos por la legislación vigente, según lo dispuesto en el Decreto 54/2013, y la Resolución de 15 de abril de 2016, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal docente e investigador para el año 2016 (BOJA de 21 de abril) se convoca CONCURSOS PÚBLICOS, de acuerdo con el artículo 20.uno.2 apartado J) de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, para la adjudicación de contratos de Profesores Contratados Doctores destinados al personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3.

Código	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Campus	Núm. plazas	Perfil
1/13/PCD/1617	Educación Física y Deportiva	TC	GR	1	Docencia: Actividad Física y Salud. Investigación: Actividad Física y Salud.

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 1 de marzo de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se modifica el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) y pasa a ser titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

El Excmo. Ayuntamiento de Marbella (Málaga), de conformidad con acuerdo adoptado en Pleno del Ayuntamiento, de fecha 28 de octubre de 2016, y de la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de enero de 2017, ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la modificación del puesto de trabajo de Vicesecretaría, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, pasando a ser Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, modificando tanto su denominación como su contenido, para adaptarse con ello al régimen jurídico de municipio de gran población, de conformidad con los artículos 126, 127 y 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según reforma introducida por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local.

La documentación presentada para la tramitación del expediente se concreta en certificado acreditativo del acuerdo de Pleno de la Entidad para la modificación de la denominación y contenido del puesto y certificado de la Junta de Gobierno Local en el que se incluye la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento con la descripción y contenido del puesto, a tenor de dichos acuerdos y de lo establecido en los artículos 126, 127 y 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Se completa con informe de Intervención acreditando que la modificación planteada cuenta con la dotación presupuestaria suficiente y adecuada para hacer frente al gasto e informe jurídico favorable sobre dicha modificación.

El puesto actual está desempeñado por don Javier Alberto de las Cuevas Torres, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en virtud de nombramiento definitivo obtenido por Resolución de 20 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local.

Se ha instruido el preceptivo expediente en atención al contenido de los artículos 126, 127 y 130 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 92.bis apartado 4 de la misma Ley y disposición adicional primera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, aplicables en virtud de la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 92.bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y por el artículo 12.2.d) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Modificar el puesto de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), que pasa a denominarse Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, manteniendo su clasificación de 2.^a, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la Subescala de Secretaría, categoría entrada y su forma de provisión mediante concurso.

Segundo. Mantener en su nombramiento definitivo a don Javier Alberto de las Cuevas Torres.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en la forma y plazos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. O bien se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Sevilla, 23 de febrero de 2017.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), como puesto de colaboración reservado a funcionarios con habilitación de carácter estatal.

El Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), de conformidad con acuerdo adoptado en Pleno, de fecha 2 de agosto de 2016, ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la clasificación de un puesto de trabajo de Oficial Mayor, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención, como puesto de colaboración a la Secretaría. Los puestos de colaboración se contemplan en el artículo 2.g) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio aplicable.

La documentación presentada para la tramitación del expediente se concreta en certificado acreditativo del acuerdo de Pleno de la Entidad en el que se incluye la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, que contempla la creación del puesto de Oficial Mayor y la voluntad de que dicho puesto este reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y sus características, certificado de Intervención del Ayuntamiento acreditando que la creación del puesto cumple con lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y que cuenta con la dotación presupuestaria suficiente y adecuada para hacer frente al gasto.

Se ha instruido el preceptivo expediente en atención al contenido de los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, aplicable en virtud de la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Presentan escritos contrarios a la creación y clasificación del puesto, que puede ser entendido como de alegaciones, doña Carmen Arroyo Beas, don Javier Romero Macías, y doña Elena Prio Miravet, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, en los que en síntesis exponen su oposición a la medida por los siguientes motivos:

a) Que los puestos existentes en el Ayuntamiento de Ayamonte se encuentran vacantes sin voluntad de regulación adecuada.

b) Que los puestos anteriores deberían dotarse presupuestariamente de forma adecuada.

c) Falta de motivación para la creación del nuevo puesto, tanto en la decisión de creación como del puesto con el que debe colaborar y la clasificación que debe tener, sustrayendo el desempeño de funciones que la ley expresamente les atribuye, obligando al funcionario que se nombre al desempeño del resto de las funciones que no le han sido atribuidas y que corresponderían al resto de los puestos (Intervención y Tesorería).

d) Que lo aconsejable sería que fuese un puesto de colaboración a los puestos de Secretaría, Intervención y Tesorería.

e) Que se suspenda la creación y clasificación del puesto hasta la resolución de recuso de Reposición interpuesto ante el Ayuntamiento de Ayamonte, por entender que una resolución estimatoria irrogaría perjuicios irreparables.

Examinadas las alegaciones presentadas, esta Dirección General de Administración Local, considera:

a) Que analizados los puestos existentes en el Ayuntamiento de Ayamonte, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, los mismos se adecuan a la legislación vigente, en cuanto a los puestos que deben existir como a la clasificación de los mismos, en base a los artículos 92.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 2 del Real Decreto 732/1994, de 29 de julio, aplicables en virtud de la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre.

b) Que las retribuciones se ajustan a los límites establecidos, es competencia de la Entidad Local la que debe establecerlas dentro de dichos límites, no dependiendo de este factor que dichos puestos se encuentren vacantes.

c) Que, de conformidad con el ya citado artículo 2.g) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, el puesto de Oficial Mayor es un puesto de colaboración, que las Corporaciones Locales pueden crear discrecionalmente para el ejercicio de las funciones de Secretaría, Intervención o Tesorería, habiéndose creado por el órgano competente (Ayuntamiento de Ayamonte), siendo este órgano el que debe motivar la creación del puesto, motivándose mediante acuerdo de Pleno que, en especial, la Secretaría precisa con urgencia la creación del puesto de colaboración de Oficial Mayor que le de apoyo, considerándose por esta Dirección General que es el Ayuntamiento el que está en mejores condiciones de conocer su situación y motivar la decisión adoptada. A dicho puesto, le corresponde, según el artículo mencionado, las funciones de colaboración con el puesto principal que les sean encomendadas, como la sustitución de titular del puesto principal, en relación siempre con el puesto principal y no las correspondientes a otros puestos para los cuales no ha sido creado como puesto de colaboración. Por otro lado, de la documentación obrante en estas dependencias también ha sido motivado que se proponga la clasificación como reservada a Secretario-Interventor por entender que facilitaría la cobertura de dicho puesto.

d) Que es el Ayuntamiento de Ayamonte quien mejor posicionado está para decidir donde están sus mayores necesidades a la hora de decidir que puesto principal necesita de un puesto de colaboración, y lo ha motivado según la documentación existente en el expediente.

e) Que de conformidad con la documentación obrante en el expediente, el Recurso de Reposición ha sido resuelto por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2017. No obstante, la clasificación propuesta no produce perjuicios irreparables, dado que de conformidad con el ya citado Real Decreto 1732, de 29 de julio: 1. La modificación de la clasificación puede acordarse en cualquier momento (siempre que reúna los requisitos que legalmente se establecen). 2. Que la modificación que pueda producirse, no afectará al destino de quienes lo vengán desempeñando con carácter definitivo.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por el artículo 92.bis, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el artículo 165 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y por el artículo 12.2.d) del Decreto 204/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Clasificar el puesto de colaboración de Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), en clase tercera, para el ejercicio de las funciones de colaboración a la Secretaría reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. El sistema de provisión del puesto, que tiene asignado nivel 28 de complemento de destino, será mediante concurso de méritos.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en la forma y plazos previstos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. O bien se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su recepción, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, también con carácter potestativo, el requerimiento previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el supuesto de que la impugnación se efectúe por una Administración Pública, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Sevilla, 27 de febrero de 2017.- El Director General, Juan Manuel Fernández Ortega.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería en el procedimiento ordinario núm. 119/2017 Negociado 6 y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario núm. 119/2017 Negociado 6, interpuesto por Comunidad Comarcal de Regantes Sol y Arena contra la Resolución de 9.12.2016, dictada por la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y de Empleo en Almería en el expediente de Reclamación núm. 118/2010, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario núm. 119/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 3 de marzo de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de enero de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Babis» de Córdoba. (PP. 188/2017).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Antonia García Martínez, persona titular del centro de educación infantil «Babis» de Córdoba, en solicitud de cambio de titularidad del mismo a favor de «Enseñanza y Cuidado Babis, S.L.».

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de educación infantil de primer ciclo para 35 puestos escolares, por Orden de 3 de noviembre de 2010 (BOJA de 2 de diciembre), teniendo suscrito con esta Consejería de Educación el convenio de financiación al que se refiere el artículo 51 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo.

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Babis», a favor de doña Antonia García Martínez.

Resultando que doña Antonia García Martínez, mediante escritura de constitución de Sociedad Limitada otorgada ante don José Antonio Caballos Castilla, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de «Enseñanza y Cuidado Babis, S.L.», que la acepta.

Vistas la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio), y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Babis», código 14011742, con domicilio en Avda. Virgen de los Dolores, 1-3, local, de Córdoba, que, en lo sucesivo, la ostentará «Enseñanza y Cuidado Babis, S.L.», que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad

con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 10 de enero de 2017, por la que se autoriza el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Don Peke» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 189/2017).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Melani García Rosado, nueva titular del centro de educación infantil «Don Peke» de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), en solicitud de cambio de titularidad del mismo a su favor.

Resultando que el centro tiene autorización administrativa para 2 unidades de primer ciclo de educación infantil con 35 puestos escolares, por Orden de 22 de julio de 2011 (BOJA de 16 de agosto).

Resultando que, consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Planificación y Centros, aparece debidamente acreditada la titularidad del centro de educación infantil «Don Peke», a favor de doña Nuria López Pérez.

Resultando que doña Nuria López Pérez, mediante escritura de cesión otorgada ante don Alberto Moreno Ferreiro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, cede la titularidad del referido centro a favor de doña Melani García Rosado, que la acepta.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Conceder el cambio de titularidad al centro de educación infantil «Don Peke», código 41019360, con domicilio en C/ Matrona María Castro Toro, 2, local 3, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), que, en lo sucesivo, la ostentará doña Melani García Rosado, que, como cesionaria, queda subrogada en la totalidad de los derechos, obligaciones y cargas que afectan al mismo, cuya titularidad se le reconoce, y muy especialmente las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Administración Educativa, así como aquéllas que le correspondan en el orden docente y las que se derivan de la vigente legislación laboral, quedando con la configuración en cuanto a las enseñanzas y unidades a que se ha hecho referencia en el «resultando» primero.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del centro.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 31 de enero de 2017, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la escuela privada de danza «Escuela de Danza Sevilla» de Sevilla. (PP. 526/2017).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña M.^a Carmen García Sánchez, solicitando la autorización de apertura y funcionamiento para la escuela privada de danza «Escuela de Danza Sevilla», con domicilio en C/ Sor Ángela de la Cruz, núm. 29, de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, y en el Decreto 16/2009, de 20 de enero.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Territorial de Educación de Sevilla.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Territorial y de la Gerencia Provincial de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Vistos la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE del 2), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril (BOE del 28), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas; el Decreto 233/1997, de 7 de octubre (BOJA del 11), por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza; el Decreto 16/2009, de 20 de enero (BOJA de 4 de febrero), por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Danza en Andalucía; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y funcionamiento de la escuela privada de danza «Escuela de Danza Sevilla», código 41022292 y domicilio en C/ Sor Ángela de la Cruz, núm. 29, de Sevilla, cuyo titular es doña M.^a Carmen García Sánchez, y establecer la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

Enseñanzas elementales de iniciación:

- Música y movimiento.
- Práctica de danza: Danza clásica y danza española.

Segundo. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Tercero. El Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación de Sevilla velará por la adecuación de la escuela privada de danza a lo establecido en los Decretos 233/1997, de 7 de octubre, y 16/2009, de 20 de enero, asesorando al centro para un mejor cumplimiento de sus fines.

Cuarto. La escuela privada de danza podrá expedir credenciales o diplomas de los estudios o niveles cursados y del aprovechamiento obtenido por el alumnado, sin que en ningún caso su texto o formato pueda inducir a error o confusión con los títulos elementales de danza.

Quinto. La escuela privada de danza queda obligada al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión en el caso de producirse alguna modificación de los datos que se señalan en la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de enero de 2017

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso P.A. núm. 754/2016 interpuesto por la persona que se cita y se emplaza a terceros interesados.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales de 8 de septiembre de 2016, por la que se desestima el recurso de alzada contra la desestimación de la petición formulada ante la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Málaga el día 4 de abril de 2016, y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como Procedimiento Abreviado núm. 754/2016, interpuesto por don Pablo Crespillo García contra la Resolución del Viceconsejero de Igualdad y Políticas Sociales de 8 de septiembre de 2016, por la que se desestima el recurso de alzada contra la desestimación de la petición formulada ante la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en Málaga el día 4 de abril de 2016, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas interesadas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, a fin de que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer y personarse en legal forma, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin que por ello debe retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

Málaga, 6 de marzo de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 21 de diciembre de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 300/2014.

NIG: 2906742C20140005811.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 300/2014. Negociado: 3.

De: Don Manuel Escobar Vera.

Procuradora: Sra. Úrsula Cabezas Manjavacas.

Contra: Aislamientos Termoacústicos del Sur, S.L., y don Iván Mauricio Romero.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 300/2014 seguido a instancia de don Manuel Escobar Vera frente a Aislamientos Termoacústicos del Sur, S.L., y don Iván Mauricio Romero se ha dictado sentencia y auto de fecha 27.5.15, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 105/2015

En Málaga, a 13 de mayo de 2015.

Vistos por mí, doña Eva María Gómez Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga y de su Partido Judicial, los autos de Juicio ordinario seguidos ante este Juzgado y registrados con el número 300 del año 2014, a instancia de don Manuel Escobar Vera, mayor de edad, DNI 25.324.931-E, con domicilio en Antequera, provincia de Málaga, Barriada La Paz, número 4, 2.º B, representada por la Procuradora doña Úrsula Cabezas Manjavacas, bajo la dirección Letrada de doña María José Portillo Corpas, frente a la entidad mercantil Aislamientos Térmicos del Sur, S.L., C.I.F. B-92919331, en situación procesal de rebeldía, y atendidos a los siguientes

FALLO

Que estimando la demanda de Juicio ordinario sobre reclamación de cantidad interpuesta por la Procuradora doña Úrsula Cabezas Manjavacas, en nombre y representación de don Manuel Escobar Vera, bajo la dirección Letrada de doña María José Portillo Corpas, frente a la entidad mercantil Aislamientos Térmicos del Sur, S.L., en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la entidad demandada a abonar a favor del actor la cantidad de diecinueve mil novecientos noventa y seis euros con ochenta y tres céntimos (19.996,83 euros), más el interés legal de esta cantidad devengado desde la fecha de interposición de la demanda, interés que deberá incrementarse en dos puntos desde la fecha de dictado de la presente resolución hasta su completo pago.

Todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Contra esta Sentencia se podrá interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, que, en su caso, deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que se practique la notificación a las partes.

Para recurrir la presente resolución se deberá constituir el depósito para recurrir ...

No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

A U T O

Doña Eva María Gómez Díaz.

En Málaga, a veintisiete de mayo de dos mil quince.

PARTE DISPOSITIVA

Se rectifica Sentencia de fecha 13.5.2015 , en el sentido de que donde se dice figura el nombre de Covici, S.L., cuando debe decir Aislamientos Termoacústicos del Sur, S.L.

Asimismo, donde dice: Aislamientos Térmicos del Sur, S.L., debe decir: Aislamientos Termoacústicos del Sur, S.L.

Contra esta resolución cabe recurso ...

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El Letrado de la Administración.

Y encontrándose dicho demandado, Aislamientos Termoacústicos del Sur, S.L., y don Iván Mauricio Romero, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Málaga, a veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 1 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 416/13.

NIG: 4109144S20130004506.

Procedimiento: 416/13.

Ejecución núm.: 416/2013. Negociado: 2E.

De: Doña Paloma Calahorro Reina.

Contra: Federación Asociación Cultural Cristiana de Andalucía.

E D I C T O

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

HACE SABER

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 416/2013, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Paloma Calahorro Reina contra Federación Asociación Cultural Cristiana de Andalucía, en la que con fecha 1.3.17 se ha dictado Auto y Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

A U T O

En Sevilla, a uno de marzo de dos mil diecisiete.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de Paloma Calahorro Reina, contra Federación Asociación Cultural Cristiana de Andalucía se dictó resolución judicial en fecha 9.6.16, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Que estimando como estimo parcialmente la demanda interpuesta por la actora doña Paloma Calahorro Reina contra Federación Asociación Cultural Cristiana de Andalucía, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de seis mil setecientos dieciséis euros con noventa y un céntimos (6.716,91 €)».

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

Cuarto. La demandada se encuentra en paradero desconocido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento

que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ; asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

Tercero. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, librar oficio a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tengan constancia y dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que inste las diligencias que a su derecho interesen de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la LRJS.

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Federación Asociación Cultural Cristiana de Andalucía en cantidad suficiente a cubrir la suma de 6.716,91 euros en concepto de principal, más la de 1.343,38 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña Maria Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez. La Letrada Admón. Justicia.

D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a uno de marzo de dos mil diecisiete.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ; asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial, deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial, dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de, de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, Inem e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el Patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada Federación Asociación Cultural Cristiana de Andalucía:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación en forma a Federación Asociación Cultural Cristiana de Andalucía, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 2 de marzo de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 836/2015.

Procedimiento Ordinario 836/2015 Negociado: 2i.

NIG: 4109144S20150009046.

De: Don Agustín Granado Aguilar.

Abogado: Miguel García Esteban.

Contra: Fogasa y Fundación Afies

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 836/2015, a instancia de la parte actora don Agustín Granado Aguilar contra Fogasa y Fundación Afies sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 3.9.15 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial doña María Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a tres de septiembre de dos mil quince.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Agustín Granado Aguilar presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Fogasa y Fundación Afies.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 836/15 2I.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día 16 de mayo de 2017 a las 11:00 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga de Sevilla.

- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10:30 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.

- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.Sª para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.Sª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Cítese al Fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/graduado social.

- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Fundación Afies, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de marzo de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se hace público la adjudicación y formalización del contrato de servicio que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Consejería de Economía y Conocimiento.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c. Número de expediente: FE 02.16.
 - d. Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a. Tipo de contrato: Servicio.
 - b. Descripción: «Servicio de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos para la ejecución de la estrategia de comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo de Andalucía 2014-2020».
 - c. CPV: 79341200-8 Servicios de Gestión Publicitaria.
 - d. Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2016. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2016-0000019973, de 2 de noviembre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.550.000 euros, IVA excluido. Importe total: 1.875.800 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a. Fecha de adjudicación del contrato: 27 de enero de 2017.
 - b. Fecha de formalización del contrato: 24 de febrero de 2017.
 - c. Contratista: Caffa4 Comunica, S.L.U.
 - d. Importe de adjudicación: Importe neto: 1.232.000 euros, IVA excluido. Importe total: 1.490.720 euros, IVA incluido.
6. Cofinanciación: Este contrato está cofinanciado con cargo al programa operativo FEDER y FSE 14-20.

Sevilla, 2 de marzo de 2017.- La Directora General, Patricia Egüillor Arranz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se hace pública la adjudicación y formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Conocimiento.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Fondos Europeos.
 - c) Número de expediente: FE 01.16.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción: «Servicio de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos para la ejecución de la Estrategia de Comunicación del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020».
 - c) CPV: 79341200-8 Servicios de gestión publicitaria.
 - d) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 228, de 28 de noviembre de 2016. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2016-0000020256, de 2 de noviembre de 2016.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 550.000 euros, IVA excluido. Importe total: 665.500 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación del contrato: 27 de enero de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de febrero de 2017.
 - c) Contratista: Caffa4 Comunica, S.L.U.
 - d) Importe de adjudicación: Importe neto: 434.400 euros, IVA excluido. Importe total: 525.624 euros, IVA incluido.
6. Cofinanciación: Este contrato está cofinanciado con cargo al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Sevilla, 2 de marzo de 2017.- La Directora General, Patricia Eguillor Arranz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Corrección de errores de la Resolución de 27 de enero de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación del servicio que se cita (BOJA núm. 31, de 15.2.2017).

Con fecha 15 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Resolución de 27 de enero de 2017, de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se anunciaba procedimiento abierto para la contratación de cursos de formación de inglés relacionados con Fondos Europeos y dirigidos al personal adscrito a la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía.

Detectado error material en el Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares del citado expediente de contratación, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha procedido a la rectificación del error material advertido en el Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares.

El Anexo V-B del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares aplicable al contrato, una vez rectificado, se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Dirección General de Fondos Europeos.

Como consecuencia de lo anterior, procede la apertura de un nuevo periodo de presentación de ofertas, posibilitando, además a aquellos licitadores que hayan presentado sus proposiciones, la opción de mantenerla o solicitar su devolución para una nueva presentación de oferta.

A tal efecto la nueva fecha límite de presentación de ofertas será hasta el octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en BOJA (si el final del plazo coincidiera en día inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

Para las fechas de apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se tendrá en cuenta el del nuevo plazo de presentación de ofertas.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 662/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º, 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00013/ISE/2017/HU.
 - h) Email para consultas: huelva.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Obras de sustitución de la cubierta de fibrocemento de la casa del conserje y gimnasio en el CEIP Padre Jesús, de Ayamonte (Huelva).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Ayamonte.
 - e) Plazo de ejecución: Dos meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Noventa y nueve mil ciento setenta y tres euros con cuarenta y un céntimos (99.173,41 euros).
 - b) IVA: Veinte mil ochocientos veintiséis euros con cuarenta y dos céntimos. (20.826,42 euros).
 - c) Importe total: Ciento diecinueve mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta y tres céntimos. (119.999,83 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, a las direcciones indicadas en el punto 1.

- d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

- a) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Huelva, 3 de marzo de 2017.- La Gerente, Bella Inmaculada Marañón Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación. (PD. 663/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Huelva.
 - c) Dirección: Plaza del Punto, 6, 2.º, 21003, Huelva.
 - d) Tfno.: 959 650 204. Fax: 959 650 214.
 - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 - f) Dirección Internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.
 - g) Número de expediente: 00010/ISE/2017/HU.
 - h) Email para consultas: huelva.agenciaedu@juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Construcción de dos aulas polivalentes de secundaria en el IES Clara Campoamor, de Huelva.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Huelva.
 - e) Plazo de ejecución: Cinco meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe sin IVA: Ciento sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis euros con veintitrés céntimos. (164.866,23 euros).
 - b) IVA: Treinta y cuatro mil seiscientos veintiún euros con noventa y un céntimos. (34.621,91 euros).
 - c) Importe total: Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con catorce céntimos. (199.488,14 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: 0 € (cero euros).
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Los Pliegos están puestos a disposición de los licitadores en el Perfil del Contratante, en la dirección indicada en el punto 1.e) de este anuncio.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas, a través de la dirección indicada en el punto 1.h) de este anuncio
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al Órgano de Contratación, en el mismo día, mediante télex, telegrama o correo electrónico, enviado, según sea el medio, a las direcciones indicadas en el punto 1.
- d) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
a) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web de la Agencia.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Huelva, 3 de marzo de 2017.- La Gerente, Bella Inmaculada Marañón Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 6 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas para la contratación del suministro que se cita.

Mediante Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se anunció en el BOJA núm. 37, de 23 de febrero de 2017, la contratación mediante procedimiento abierto del Acuerdo Marco para el suministro de equipos de protección individual para trabajos de intervención de incendios forestales, expediente número 2016/000009, con fecha límite de presentación de ofertas a las 14 horas del día 10 de marzo de 2017.

No obstante, atendiendo a las características de los productos a suministrar, los cuales deben ser elaborados por el empresario con arreglo a las características peculiares previamente fijadas en los Pliegos, así como a la necesidad de presentar una muestra de cada prenda o accesorio, incluyendo Certificado CE de tipo expedido por organismo notificado y además, para el Lote 1, informes técnicos de ensayo que avalan dicha certificación, se estima conveniente ampliar el plazo de presentación de ofertas en siete días más, finalizando el plazo de presentación de ofertas a las 14 horas del día 17 de marzo de 2017.

Todo ello de acuerdo con los artículos 143 y 159.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de febrero de 2017, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación del contrato de suministro que se cita. (PP. 554/2017).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gobierno Interior.
 - c) Número de expediente: 2016/001759.
2. Objeto del contrato.
 - a) Objeto: Suministro de material informático no inventariable para las distintas dependencias municipales del Ayuntamiento de Sevilla.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Cuantía del contrato: 148.760,33 € (IVA no incluido).
Importe del IVA: 31.239,67 €.
Importe total: 180.000,00 €.
5. Garantías.

Garantía provisional: No se exige.
Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA no incluido.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad, domicilio, localidad, código postal, teléfono, telefax: Ayuntamiento de Sevilla (Servicio de Gobierno Interior), C/ Méndez Núñez, número 17, quinta planta, 41001 Sevilla, 955 472 750, fax 955 472 762.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: La oferta se presentará en el Registro General, C/ Plaza de San Sebastián, número 1, 41004, Sevilla. Las muestras se presentarán en el Servicio de Gobierno Interior, calle Méndez Núñez, núm. 17, 5.ª planta.
Si las proposiciones se envían por correo, deberá justificarse la fecha de imposición del envío. El aviso se remitirá al siguiente número de fax: 955 470 359 o a la siguiente dirección de correo electrónico: registrocontratacion@sevilla.org (Registro General).
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - e) Admisión de variantes: No procede.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 - c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: Segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 9,30.
- 10. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del/de los adjudicatario/s.
- 11. Página web donde figuran informaciones relativas a la convocatoria o pueden obtenerse los Pliegos: www.sevilla.org/perfildelcontratante.

Sevilla, 13 de febrero de 2016.- La Jefa de Servicio de Gobierno Interior, Carmen Diz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, referente a la notificación de resoluciones de desestimación de las subvenciones correspondientes a la Línea 1, Fomento del trabajo autónomo del programa de fomento y consolidación del trabajo autónomo, convocadas por el Decreto-ley 2/2015, de 3 marzo, modificado por la Ley 2/2015, de 29 de diciembre.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dado que la notificación en el domicilio señalado a tal efecto en la solicitud ha resultado infructuosa, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos.

Para el conocimiento íntegro del mencionado acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, pta. 20, Almería.

Interesado/a: Ionela Larisa Zaharia.
Expediente núm.: 622590.
Acto notificado: Resolución desestimación.

Interesado/a: Katiane de Cassia Araujo Monteiro.
Expediente núm.: 607303.
Acto notificado: Resolución desestimación.

Interesado/a: Rubén Requena Puertas.
Expediente núm.: 597870.
Acto notificado: Resolución desestimación.

Interesado/a: María Jesús Cañadas Maldonado.
Expediente núm.: 598796.
Acto notificado: Resolución desestimación.

Interesado/a: Patricio Molina Guillén.
Expediente núm.: 605145.
Acto notificado: Resolución desestimación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Economía en función del artículo 2.1.c).5.º de la Orden de 11 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía y Conocimiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Almería, 1 de marzo de 2017.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 15 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución al amparo del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los citados actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el/la interesado/a en las dependencias del servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Expediente: CO20160805

Interesada: Doña Luo Xianzhen, NIE 121C.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Huelva, 77, 14013, Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Expediente: CO20160869.

Interesada: Lasstyle Estética, S.L., NIF 810.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: C/ Joaquín López Huici, 8, 14005, Córdoba.

Acto notificado: Resolución de Inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Córdoba, 15 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 17 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se realiza la notificación del acto que se cita.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado Resolución al amparo del Decreto 164/2011, de 17 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los citados actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el/la interesado/a en las dependencias del Servicio de Comercio de la Delegación Territorial, sito en Avenida Gran Capitán, 12, en Córdoba.

Expediente: CO20160795.

Interesada: Doña Sonia Flores Martínez. NIE 007P.

Domicilio a efectos de notificaciones indicado en el expediente administrativo: Av. Niceto Alcalá Zamora, 10, E, 14800 Priego de Córdoba (Córdoba).

Acto notificado: Resolución de Inscripción en el Registro de comerciantes y actividades comerciales de Andalucía.

Córdoba, 17 de febrero de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 02/2017 – Industria.

Interesado: Montajes Eléctricos La Carloteña, S.L.

Domicilio: Avda. Amargacena, s/n, Nave 10A-10B, C.P. 14013, Córdoba.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Infracción: Incumplimiento de los requisitos reglamentarios manifestados en Declaración Responsable.

Plazo para formular alegaciones: 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, pudiendo ser considerado este acuerdo de inicio propuesta de resolución en los términos del art. 64.2.f) de la Ley 39/2015.

Córdoba, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de marzo 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación del acto administrativo que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar la comunicación sobre el Acuerdo de Inicio de Reintegro, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: RS.0006/2010.
Entidad: Lavandería Brisas Marinas, S.L.L.
CIF: B21483136.
Localidad: Palos de la Frontera (Huelva).
Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro.

Huelva, 1 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 21 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: Regodon Ruiz, Azahara (25329270Z).

Expediente: N./Ref.: MA20161191.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Avda. Constitución, 14, 29630 Benalmádena (Málaga).

Fecha: 26.1.2017.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Chocron Elos, Aron (45260920W).

Expediente: N./Ref.: MA20161196.

Acto notificado: Resolución de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: Avda. de las Américas, 1, pta. 8, 29006 Málaga (Málaga).

Fecha: 24.1.2017.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 21 de febrero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 22 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Intentada la notificación del acto administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro del mismo, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesada: Francisca Heredia Cortés (53685317M).

Expediente: N./Ref.: RCA12017MA0003.

Acto notificado: Resolución de Desestimación de la solicitud de inscripción en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Domicilio: C/ Doctor Nacle Zorrilla, 24, 29011 Málaga.

Fecha: 26.1.2017.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 22 de febrero de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a los procedimientos que se citan.

Intentada la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para el conocimiento íntegro de los mismos, los interesados podrán comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: García Ramírez, Isabel (25663975E).

Expediente: N./Ref.: MA20161189.

Acto notificado: Resolución de Cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Sol, 8, 29630 Benalmádena (Málaga).

Fecha: 26.1.2017.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Alexander, Patrick (Y2798471Y).

Expediente: N./Ref.: MA20161165.

Acto notificado: Resolución de Inadmisión en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ José Urbaneja, 35, pta. 176 (Cto. Mirador de Calahonda), 29649 Mijas (Málaga).

Fecha: 27.1.2017.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: López Goitia, Antonio (53188623L).

Expediente: N./Ref.: MA20170003.

Acto notificado: Resolución de Cancelación en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Domicilio: C/ Montaña, 17, 2.º, 29008 Málaga (Málaga).

Fecha: 26.1.2017.

Recursos: Alzada, ante la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. En el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 1 de marzo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de un mes.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, 82, de Málaga

Expediente: 450841MA/14.

Entidad: Wadda Soc. Coop. And.

Dirección: C/ Isla Formentera, 2.

Localidad: 29640, Fuengirola, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Resolución de conclusión de 8 de febrero de 2017.

Málaga, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Junta Superior de Hacienda de la Dirección General de Financiación y Tributos, por el que son citados, para ser notificados por comparecencia en el procedimiento económico-administrativo, los interesados que se relacionan.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Junta Superior de Hacienda, con domicilio en Sevilla, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 4.ª planta, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 50 del Reglamento General de desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES.

Nombre: Federación Provincial del Comercio de Córdoba.

NIF: G14024541.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 14/2016.

Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: Antonia Alcaide Delgado.

NIF: 30487503Z.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 173/2014.

Acto notificado: Resolución solicitud de suspensión.

Nombre: Carmen Estudillo Parrado.

NIF: 30430358R.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 174/2014.

Acto notificado: Resolución solicitud de suspensión.

Nombre: Semilleros del Sur S.L.

NIF: B21191010.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 232/2015.

Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: Semilleros del Sur S.L.

NIF: B21191010.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 266/2015.

Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: Sabeto Proyectos S.L.
NIF: B84815745.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 02/2015.
Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: Sabeto Proyectos S.L.
NIF: B84815745.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 03/2015.
Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: José Antonio Campillo Usero.
NIF: 46516247N.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 312/2012.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Matadero Industrial Humilladero S.A.
NIF: A29643665.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 246/2012.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Matadero Industrial Humilladero S.A.
NIF: A29643665.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 19/2012.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Manuel Pastor Rivas.
NIF: 24891553X.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 280/2012.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Benali Abbassi.
NIF: X3298248W.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 218/2013.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Francisco Visedo Pedemonte.
NIF: 27.887.656-H.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 294/2015.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. AJEMSA.
CIF: A-11614278.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 184/2013.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Isabel Magdaleno Castillo.
NIF: 39153808-B.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 02/2016.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: D. Antonio Garrido Gambero.
NIF: 24.617.550-Y.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 127/2013.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Dicar S.A.

CIF: A28213593.

Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 311/2012.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Sevilla, 2 de marzo de 2017.- El Presidente de la Junta Superior de Hacienda, Diego Martínez López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Olvera, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
25578970A	CAMARENA ALBARRAN AGUSTIN	NOTIFICA-EH1108-2017/56	0252110205465	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1108-2016/21	Of. Liquid. de OLVERA

Cádiz, 1 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B81415580	LAS MAGAZAS SL	NOTIFICA-EH1112-2017/423	A251110221716	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIOL-EH1112-2017/11	Of. Liquid. de SAN ROQUE
B81415580	LAS MAGAZAS SL	NOTIFICA-EH1112-2017/423	P251110211912	PROP LIQ IMPOS SANCION	SANCIOL-EH1112-2017/11	Of. Liquid. de SAN ROQUE
X4443661S	BROWN JEFFREY	NOTIFICA-EH1112-2017/427	P101111225573	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2015/2026	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2017897Y	ZINOVYEVA MARINA	NOTIFICA-EH1112-2017/424	P101111235005	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2016/501420	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75959423Z	LOPEZ DOMINGUEZ ZARAIDA	NOTIFICA-EH1112-2017/426	P101111229012	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	CONPREOL-EH1112-2015/127	Of. Liquid. de SAN ROQUE
75959423Z	LOPEZ DOMINGUEZ ZARAIDA	NOTIFICA-EH1112-2017/426	P1611110032792	PROP LIQ GENERAL GESTION	CONPREOL-EH1112-2015/127	Of. Liquid. de SAN ROQUE
77213686H	EL FAZZAZI SBAI, SIHAM	NOTIFICA-EH1112-2017/425	P101111235181	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1112-2016/502541	Of. Liquid. de SAN ROQUE
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32040526P	SANZ MONTILLA MIGUEL	NOTIFICA-EH1112-2017/428	0102111577975	LIQ. DE TRANSMISIONES	SUCDONOL-EH1112-2015/500233	Of. Liquid. de SAN ROQUE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X4443661S	BROWN JEFFREY	NOTIFICA-EH1112-2017/427	1341111429366	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2015/2026	Of. Liquid. de SAN ROQUE
Y2017897Y	ZINOVYEVA MARINA	NOTIFICA-EH1112-2017/424	1341111440155	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2016/501420	Of. Liquid. de SAN ROQUE
77213686H	EL FAZZAZI SBAI, SIHAM	NOTIFICA-EH1112-2017/425	1341111440663	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1112-2016/502541	Of. Liquid. de SAN ROQUE

Cádiz, 1 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Barbate, para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75285933X	HURTADO DIAZ ROCIO	NOTIFICA-EH1104-2017/195	P101111230403	PROP LIQ TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1104-2016/661	Of. Liquid. de BARBATE
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75285933X	HURTADO DIAZ ROCIO	NOTIFICA-EH1104-2017/195	1341111434844	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJDOL-EH1104-2016/661	Of. Liquid. de BARBATE

Cádiz, 1 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia.

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
15444298M	LOPEZ DOMINGUEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1107-2017/71	0252110214003	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIOL-EH1107-2016/24	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 1 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
52290860S	RAMIREZ ROMERO MONSERRAT	NOTIFICA-EH1101-2016/10173	P111110101643	PROP LIQ SUCESIONES GESTION	COMPLINS-EH1101-2014/1065	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
52290860S	RAMIREZ ROMERO MONSERRAT	NOTIFICA-EH1101-2016/10173	P161110032415	PROP LIQ GENERAL GESTION	COMPLINS-EH1101-2014/1285	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	P121110047566	PROP LIQ DONACIONES GESTION	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0291110696380	OTRAS NOTIFICACIONES	REQUERIR-EH1101-2015/39	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0291110696396	OTRAS NOTIFICACIONES	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
A47001946	BARCLAYS BANK SA	NOTIFICA-EH1101-2017/423	0252110207232	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCION-EH1101-2016/93	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
B11899903	ADMIADOSA SL	NOTIFICA-EH1101-2017/255	0901110109125	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B72296999	ROMERO MAM AND FAMILY, S.L.	NOTIFICA-EH1101-2017/268	0901110109265	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
X3320857W	KARL HANS BO EKSTROM	NOTIFICA-EH1101-2017/263	0901110109211	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
Y0729396B	WHEAT, HELEN ANGELA	NOTIFICA-EH1101-2016/10105	0102111594644	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH1101-2016/1001	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31584217L	ORTEGA NAVARRRO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH1101-2017/254	0901110109112	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75740000B	DIAZ PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2016/10579	0901110108592	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782513	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782522	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782540	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782556	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782565	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782574	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782583	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782592	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782601	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782610	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782626	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110782635	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
75874574N	ARGAIZ CEDOLIN VERONICA	NOTIFICA-EH1101-2017/762	0393110783353	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	COMPLINS-EH1101-2015/775	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91969683	SERVICIO ANDALUZ DE GESTIONES ASISTENCIALES,S.L	NOTIFICA-EH1101-2017/62	0331111077360	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH1101-2016/278	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75779667A	RAMIREZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2016/9502	0331111061346	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH1101-2014/2031	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Cádiz, 3 de marzo de 2017.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Gerencia Provincial de Almería de la Agencia Pública Andaluza de Educación, de notificación por la que se publica el trámite de Propuesta de Liquidación del contrato que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Liquidación de contrato de fecha 25 de enero de 2017 en su último domicilio conocido, Sierra Alhamilla, Nave 7, Polígono Industrial La Juaida, 04240, Viator, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.5 de la LRJPAC modificado por el art. 25 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa; con el artículo 169 del Real Decreto 1098/2001, de 2 de octubre, y del artículo 102 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Almería, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por la Resolución de 18 de marzo de 2011, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales, ha resuelto publicar la notificación de la Propuesta de Liquidación de contrato de fecha 25 de enero de 2017, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la reseñada Propuesta de Liquidación y tener constancia de su conocimiento completo podrán personarse en la Agencia Pública de Educación, Gerencia Provincial de Almería, sita en Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel. Edif. modular, 04008 Almería, Tfno.: 950 175 237, fax: 950 175 250, e-mail: almeria.agenciaedu@juntadeandalucia.es.

- Expediente núm. 00360/ISE/2006/ALM, denominado «Obras de reparación estructural en el IES Gaviota de Adra».
- Interesada: Construcciones Alhaid, S.C.A., con CIF F04044699.
- Acto notificado: Propuesta de liquidación de contrato de fecha de 25.1.2017.

Almería, 6 de marzo de 2017.- El Gerente, Raúl Enríquez Caba.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación de los actos en relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
JAEN	551-2016-00029629-1	LUCIAN GRIGOR
ANDUJAR	551-2016-00040780-1	Mª MERCEDES PERALTA DE HARO
VILLATORRES-VILLARGORDO	551-2016-00040930-1	ANTONIO CALLES ANGULO
JODAR	551-2016-00041134-1	Mª MANUELA GARCIA PASTRANA
PONTONES	551-2016-00042310-1	MIREYA TORRES MORENO
ALCALA LA REAL	551-2016-00042328-1	RALUCA TEODORA PALAU
JAEN	551-2016-00042606-1	KHADIJA PETOUH
BAEZA	551-2016-00042650-1	MERCEDES MORENO CARMONA
CAZORLA	551-2016-00042823-1	RAMON FERNANDEZ GARCIA
BAILEN	551-2016-00043099-1	ANA NAVARRO GALERA
SANTIAGO PONTONES	551-2016-00043398-1	JESICA TORRES TORRES
UBEDA	551-2016-00043433-1	SOFIA MARTINEZ MOLINA
BEJIJAR	551-2016-00043717-1	MANUEL ESCUDEROS NAVARRO
JAMILENA	551-2016-00043884-1	URBANA JIMENEZ GUTIERREZ
NOALEJO	551-2016-00044112-1	LUCIA MORENO MORENO
BAILEN	551-2016-00044204-1	MANUELA MORENO MORENO
LINARES	551-2016-00044353-1	SOFIA CORTES CORTES
JAEN	551-2016-00044938-1	ANTONIA CORTES CORTES
LOS VILLARES	551-2016-00044983-1	GREGORIO AVILA DIAZ

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
TORRE DEL CAMPO	551-2016-00045234-1	VIOLETA CEAFAR
BAILÉN	551-2016-00045642-1	MOUSSA MBYE FALL
MENGIBAR	551-2016-00045643-1	ANTONIA CORTES CORTES
JAÉN	551-2017-00000278-1	ROCIO RAMIREZ ROMERO
JAÉN	551-2015-00002896-1	CARLOTA ESCOBEDO CAMACHO

Con indicación de que si así no lo hiciera, en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LA CAROLINA	551-2016-00026619-1	MIGUEL RODRIGUEZ PEREZ
JAÉN	551-2016-00028511-1	LAURA GAMEZ GARCIA
JAÉN	551-2016-00029974-1	JOSE ALCANTARA SERRANO
LINARES	551-2016-00031375-1	ELENA Mª SERRANO FERNANDEZ
LA GUARDIA	551-2016-00032264-1	RAFAEL CASANOVA IBAÑEZ
SANTIAGO DE LA ESPADA	551-2016-00032265-1	AMERICA RODRIGUEZ TORRES
LA GUARDIA	551-2016-00034305-1	EMILIO ESCOBEDO ESCOBEDO
ANDUJAR	551-2016-00036019-1	RICARDO ROMERO HERNANDEZ
CAZORLA	551-2016-00036064-1	VIOLETA DEL ALBA DELGADO SANCHEZ
LA CAROLINA	551-2016-00038303-1	ANGELA DOLORES CENALMOR SAMPEDRO
ANDUJAR	551-2016-00038510-1	Mª DEL PILAR CORTES PELADO
ANDUJAR	551-2016-00039244-1	Mª DEL MAR MONTORO SANCHEZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de extinción de los expedientes relacionados seguidamente, conforme a lo establecido en el art. 13 del Decreto 2/1999, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
LINARES	552-2016-00004084-1	FELIX MARTINEZ RODRIGUEZ

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
MARTOS	551-2016-00013656-1	LABDAOUI KAMIL EL ATTAR
JAEN	551-2015-00030869-1	DARLYN JOHANNA RAMIREZ RENGIFO

Jaén, 24 de febrero de 2017.- La Delegada, María Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al/los interesado/s de resolución recaída en expediente del Servicio de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio que, en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Núm. Expediente	Acto notificado	Interesado	Menor
373-2015-00000041-3	Resolución de archivo del procedimiento de guarda con fines de adopción	Sara Balboa Juárez	M.V.B.
373-2015-00000042-2	Resolución de Archivo del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente	Sara Balboa Juárez	M.V.B.
353-2016-00001159-1	Resolución de Ratificación de Desamparo	Pedro José Moratalla Olias	A.M.M.
353-2016-00001135-1	Resolución de Ratificación de Desamparo	Naiara Martín Castañeiras	J.I.M.
373-2017-00000042-2	Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente	Naiara Martín Castañeiras	J.I.M.
373-2017-00000043-3	Acuerdo de Inicio de Guarda con Fines de Adopción	Naiara Martín Castañeiras	J.I.M.
352/2004/0000625-1	Resolución Aceptación Tutela	Francisco Fuentes Contreras	S.F.B.
353-2016-00001159-1	Resolución Ratificación de Desamparo	Elisabeth Moratalla Lozano	A.M.M.
353-2016-00001158-1	Resolución Ratificación de Desamparo	Elisabeth Moratalla Lozano	M.J., A. y A.F.M.
369-2016-00000224-4	Actualización Idoneidad/Caducidad	M.ª Isabel León Luque	

El lugar donde el/la interesado/a dispone del expediente completo para su consulta es Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, Servicio de Protección de Menores, Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 3 de marzo de 2017.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres del menor O.S., don Moussa Sissako y doña Koumba, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de fecha 1 de marzo de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2017-00000527-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor O.S., nacido el día 21 de octubre de 2000.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a la funcionaria código núm. 569607.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 3 de marzo de 2017.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados la incoación de expediente de declaración de cese definitivo de actividad y extinción de autorización sanitaria del establecimiento alimentario que se cita.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El establecimiento con domicilio en P.I. Parque Plata, calle Cañada Real, núm. 29, de Camas (Sevilla), y titular Manchados de Jabugo, S.L., consta autorizado para la actividad de almacén frigorífico de productos de origen animal, e inscrito con el asiento 40.29201/SE para dicha actividad y la de almacén polivalente en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) .

Segundo. Con fecha 19 de diciembre de 2016 ha sido constatado por los servicios de inspección mediante Acta de Inspección núm. 53344 que el establecimiento ha sido visitado en varias ocasiones y siempre se encuentra cerrado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 8 del Decreto 61/2012, de 13 de marzo, sobre autorización sanitaria de empresas y establecimientos alimentarios (BOJA núm. 60, de 27.3.2013), dispone que dicha autorización quedará extinguida cuando se constate el cese definitivo de la actividad por la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, siendo declarada por el mismo órgano que ostenta la competencia para su autorización y procediendo en tal caso su asiento en el RGSEAA y la consecuente cancelación de la correspondiente inscripción, de acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre RGSEAA (BOE núm. 57, de 8.3.2011).

Vistos los antecedentes y fundamentos expuestos y en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 7 del referido Decreto 61/2012, de 13 de marzo, esta Delegación Territorial

A C U E R D A

Poner de manifiesto a los interesados la falta de actividad alimentaria en el establecimiento referido en los antecedentes y conceder un plazo de diez días para que presenten las alegaciones que consideren en defensa de sus intereses, haciendo constar que transcurrido dicho plazo sin que éstas sean presentadas, será declarado el cese definitivo de la actividad implicada y la extinción de su autorización sanitaria y remitida dicha declaración para su asiento en el RGSEAA, con la consecuente cancelación de las correspondientes inscripciones registrales.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.- La Delegada, M.^a Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 659/2016-1A, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla, en relación a la interposición del recurso contencioso-administrativo en el procedimiento ordinario núm. 659/2016-1A, presentado por doña María Luisa del Toro Benítez contra la desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de alzada de dos de marzo de 2016 contra la Resolución de diciembre de 2015 recaída en el expediente SAAD01-41/2946615/2010-25, de solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a nombre de doña María Luisa del Toro Benítez, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Trece de Sevilla.

Segundo. Emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días a partir de la notificación de la presente Resolución, mediante Abogado y Procurador o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna siguientes a la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 6 de marzo de 2017.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas especiales y adicionales concedidas a los trabajadores afectados por los expedientes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, hace públicas las subvenciones concedidas en el año 2016, con cargo al programa de Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo (programa 32L del presupuesto de gastos del Servicio Andaluz de Empleo), y a la partida presupuestaria 1439188024 G/32L/48109/00 S0615, en el marco de la Orden de 22 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones especiales reguladas en el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen las medidas para facilitar la inserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a las personas trabajadoras afectadas por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, y en la redacción dada por la Orden 19 de marzo de 2015.

BENEFICIARIO	DNI	AYUDAS EJERCICIO 2015	AYUDAS EJERCICIO 2016
CARMELO BAYO PÉREZ	24.100.811P	2.215,07 €	885,89 €
JULIÁN REINA TERRÓN	28.517.698K	5.500,00 €	5.500,00 €
ÁNGEL LÓPEZ DÍAZ	76.000.101M	9.654,88 €	9.695,80 €
JUAN VILLEGAS SÁNCHEZ	75.211.537L	8.360,32 €	8.388,28 €
VICENTE HERNÁNDEZ MARTÍN	25.916.026V	12.535,84 €	12.969,28 €
ALFONSO MARTÍN FERNÁNDEZ	50.025.525L	9.385,00 €	9.423,16 €
GERMÁN LORENZO PÉREZ EGEA	30.426.780B	9.898,45 €	9.763,00 €
JESÚS ANGEL OLIVERA ALEGRE	11.372.231L	9.319,00 €	9.354,16 €
VICENTE RUIZ MIALDEA	30.427.610J	5.500,00 €	3.009,57 €
MANUEL MARTÍNEZ GÓMEZ	27.272.416M	5.500,00 €	5.500,00 €
JUAN IGNACIO VEGA CORCHADO	76.223.406A	9.842,44 €	5.500,00 €
ALFREDO ERNESTO PRETO GALEGO	28.504.423V	10.938,64 €	10.992,40 €
CARLOS JAVIER MONTESINOS MARTÍN	07.439.055G	9.981,16 €	5.500,00 €
FELIPE FRANCO SÁNCHEZ	70.331.392Z	9.569,83 €	10.010,92 €
JUAN ACEITÓN CALDERÓN	80.025.948R	9.652,36 €	9.693,28 €
JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	05.883.794A	12.299,44 €	5.500,00 €
ANTONIO CASTILLO GARCÍA	28.429.586E	9.586,36 €	9.626,56 €
FCO. MANUEL ESTÉVEZ ALCÓN	31.580.444H	16.176,02 €	5.500,00 €
ANTONIO FLORES CORDÓN	08.770.434M	2.963,55 €	5.316,49 €
MANUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	08.799.582N	11.475,04 €	11.534,80 €
EMILIO MEDINA GRAJERA	06.954.141E	9.247,48 €	9.284,32 €
MANUEL MORCILLO HERRAIZ	30.417.120B	10.499,92 €	12.625,96 €
FRANCISCO MARTÍN NAVARRO	23.768.804Y	7.631,52 €	7.937,08 €

BENEFICIARIO	DNI	AYUDAS EJERCICIO 2015	AYUDAS EJERCICIO 2016
CARMELO RAMÍREZ RODRÍGUEZ	05.362.234Z	9.081,49 €	5.500,00 €
CIPRIANO GIMON AGENJO	80.027.269B	10.311,88 €	5.500,00 €
JUAN JIMÉNEZ VALLE	75.370.367B	489,08 €	-----
JUAN INFANTE FERNÁNDEZ	31.496.417Y	6.042,26 €	5.070,79 €
SEBASTIÁN VALLEJO MURCIA	24.291.012E	9.064,78 €	5.500,00 €
FRANCISCO LÓPEZ RAMIREZ	24.822.684A	7.605,55 €	3.756,20 €
ANTONIO LLERA DÍAZ	08.781.697K	8.513,13 €	9.040,72 €
MANUEL BARRIOS FIGUEROA	28.570.958J	4.996,48 €	3.340,40 €
GERMÁN TEODORO AMOR ACOSTA	08.688.773V	2.291,55 €	-----
JESÚS LUIS ANDRADE HIGUERAS	28.571.794K	5.992,32 €	6.052,32 €
ENRIQUE LÓPEZ GUERRERO	24.868.690D	-----	5.572,64 €
ANTONIO CHAMORRO RUIZ	40.969.007G	-----	3.651,47 €

Sevilla, 2 de marzo de 2017.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 2 de marzo de 2017, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se hace pública la notificación de acto administrativo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012 Sevilla.

Expediente: CEE-471/SE.

Entidad: Brazos Abiertos Luso española, S.L.

Acto notificado: Cancelación como Centro Especial de Empleo.

Sevilla, 2 de marzo de 2017.- El Director, Juan Borrego Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Manuel Guerra Montiel, con CIF/NIF 28443719X, y con último domicilio conocido en C/ Velázquez, 17, 41960, Gines (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Territorial ha dictado, en fecha 21.11.16, acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador ES-C-H-20/16 seguido a usted, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Dicho acuerdo de iniciación de expediente sancionador se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avda. de la Ría, números 8-10, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se advierte que, contra la misma, no cabe ejercitar recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 23 de febrero de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando resolución del expediente sancionador que se cita dictada por la Dirección General de Infraestructuras.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Agro-Rábida, S.L., con núm. de CIF B21549977 como entidad interesada en el presente procedimiento en el domicilio que consta en el expediente.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le anuncia que la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras ha dictado Resolución de Procedimiento Sancionador ES-C-H-01/16 seguido a Agro-Rábida, S.L., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sita en Avda. de la Ría, 8-10, Edificio Insur, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, con objeto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Se advierte que, contra la misma, podrá interponer recurso de alzada, de acuerdo a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 23 de febrero de 2017.- La Delegada, María José Bejarano Talavera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, notificando diversos actos administrativos de expedientes de ayudas para la Adecuación Funcional Básica de Viviendas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifican a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Asimismo, se les comunica que el texto íntegro de la Resolución que les afecta se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núms. 8-10, 21001, de esta capital, pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que proceda, en el plazo de dos meses a contar desde el día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.6 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: 21/AF-0399/11.

Interesada: Águeda Fernández Ortega. DNI 22152793K.

Acto notificado: Resolución de concesión de subvención 16.12.2016.

Expediente: 21/AF-0013/13.

Interesada: Felicidad Martín Martín. DNI 29399653H.

Acto notificado: Resolución de concesión de subvención 12.12.2016.

Expediente: 21/AF-0145/12.

Interesada: Manuela Peguero Salguero. DNI 29378569W.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 21.12.2016.

Expediente: 21/AF-0213/12.

Interesada: Dolores Cañado Fernández. DNI 29356465R.

Acto notificado: Resolución de desistimiento de fecha 21.12.2016.

Huelva, 2 de marzo de 2017.- La Delegada, M.^a José Bejarano Talavera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 20 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-02818/2016 Matrícula: 7660GGX Titular: TCB AND THE RAT PACK,S.L. Nif/Cif: B91965491 Domicilio: C/ 7-NAVE 18 PG. HACIENDA DOLORES Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS,CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: MA-02821/2016 Matrícula: 7660GGX Titular: TCB AND THE RAT PACK,S.L. Nif/Cif: B91965491 Domicilio: C/ 7-NAVE 18 PG. HACIENDA DOLORES Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. EL VEHÍCULO PERTENECIENTE A LA EMPRESA TCB, TRANSPORTABA VIAJEROS A UN EVENTO EN EL RESTAURANTE LA SALA EN PUERTO BANUS, AFIRMANDO EL CONDUCTOR QUE EL NO SABE NADA DE TITULO HABILITANTE Y DEMAS REQUISITOS PARA ESTE TIPO DE SERVICIOS. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Expediente: MA-02880/2016 Matrícula: 4902JLC Titular: ALAADIN MIDANI Nif/Cif: X2331023L Domicilio: RIO-UR NAGUELES CAS HALA, 185 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2016 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ARTICULO 102.2 DE LA LOTT. CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y ARRENDATARIO. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 20 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación de laudo dictado en procedimiento de arbitraje en materia de transportes.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente esta no ha podido practicarse, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación del laudo dictado en el procedimiento de arbitraje, en materia de transportes, que a continuación se indica, y que se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial en Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 290007 Málaga, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado para el conocimiento íntegro del mismo:

Expediente JAT-MA-045-2016.

Reclamante: Mandiola Almacenaje y Distribución, S.L.

Reclamada: Dumetorum Leasing, S.L.

Laudo: Estimar totalmente la reclamación de cantidad.

Lo que se notifica a efectos de su conocimiento e informamos que este laudo arbitral tiene los efectos previstos en la legislación de arbitraje, por lo que transcurridos 20 días desde su notificación a las partes, podrá instarse su ejecución forzosa ante los Juzgados de Málaga, conforme a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y de Enjuiciamiento Civil.

Contra este laudo puede ejercitarse acción de anulación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 40 y siguientes de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y contra el laudo firme, Recurso de Revisión conforme a lo establecido en la legislación procesal para las sentencias judiciales firmes.

Con independencia de lo anterior, dentro de los diez días siguientes al de la notificación del laudo, podrá solicitarse a la Junta Arbitral su corrección, aclaración, complemento o rectificación de la extralimitación, de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley de Arbitraje.

Málaga, 24 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-02238/2016 Matrícula: 8178HVJ Titular: ACOM LOGISTICA SL Nif/Cif: B93205755 Domicilio: PUNTA ALTA Nº 4 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. TRANSPORTA .PAQUETERIA DIVERSA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02898/2016 Matrícula: 2454BWT Titular: VILLAPAC SPAIN SL Nif/Cif: B92536580 Domicilio: PLAZA DE LA SOLIDARIDA, 7 11 6B EDF. ARAUCARIA Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Julio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES SIN JUSTIFICAR PROCEDENCIA NI VINCULO CON EL TITULAR DEL VEHICULO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.-. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02899/2016 Matrícula: 9928JDS Titular: ACOM LOGISTICA SL Nif/Cif: B93205755 Domicilio: C/ PUNTA ALTA 4 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO PRESENTA TC2 O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02905/2016 Matrícula: 9940HVK Titular: REDYPACK, SL Nif/Cif: B29769551 Domicilio: CASAS DE CAMPOS, S/N 2 IZD Co Postal: 29001 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Noviembre de 2016 Vía: MA-22 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4800 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1300 KGS. 37,14%TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-02912/2016 Matrícula: 8108FSG Titular: CONSTRUCCIONES JA AVILA SL Nif/Cif: B92292838 Domicilio: C/ ALMENDROS, Nº 18A Co Postal: 29312 Municipio: VILLANUEVA DEL ROSARIO Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2016 Vía: A7054 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA

MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL EXISTENTE ENTRE EL TITULAR DEL VEHICULO Y EL CONDUCTOR. TRANSPORTA AZULEJOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02914/2016 Matrícula: 0639CPP Titular: PORTES Y MONTAJES DEL SUR Nif/Cif: B93403558 Domicilio: AVDA ARIAS DE CELASCO, Nº 39 1C Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA QUE LA MERCANCIA TRANSPORTADA SEA PROPIEDAD DE LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02916/2016 Matrícula: 8356DMV Titular: ALIMENTACION PEPRA, SL Nif/Cif: B29579877 Domicilio: C/ LOS PINOS, Nº 2 POL. INDUSTRIAL Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2016 Vía: A7282 Punto kilométrico: 8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA HUMILLADERO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL EXISTENTE ENTRE EL TITULAR DEL VEHICULO Y EL CONDUCTOR, TRANSPORTA CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: MA-02937/2016 Matrícula: 7054GBC Titular: LAUROMUEBLE DISTRIBUCION SL Nif/Cif: B29688769 Domicilio: PG. SANTA CRUZ, ESQ. ILIADA, Nº 38 Co Postal: 29196 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Noviembre de 2016 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHIDONA HASTA ALMUÑECAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA MUEBLES. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-02974/2016 Matrícula: 4369BTZ Titular: GLOBAL FOOD MANAGMENT SL Nif/Cif: B93083947 Domicilio: C/ ALONDRA, Nº 8 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2016 Vía: A7054 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO APORTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y LA EMPRESA TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02980/2016 Matrícula: 9435FSP Titular: TRANSPORTES AGUILAR CAÑETE SL Nif/Cif: B92141076 Domicilio: CALLE SIDON, Nº 1 1ºC Co Postal: 29018 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2016 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO PRESENTA TC2 O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE RELACIÓN LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02981/2016 Matrícula: 2697CZZ Titular: MIGUEL ZAFRA BAUTISTA Nif/Cif: 24701953E Domicilio: C/ CESAR ALVAREZ DUMONT 3 2 D Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2016 Vía: A7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE

TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL EXISTENTE ENTRE EL TITULAR DEL VEHICULO Y EL CONDUCTOR. TRANSPORTA CONGELADOS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-02988/2016 Matrícula: 2387JBC Titular: FRUTAS PEREZ ALCALDE SL Nif/Cif: B92906189 Domicilio: AVDA. ORTEGA Y GASSET Nº 553 MERCAMÁLAGA Co Postal: 29006 Municipio: MÁLAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Diciembre de 2016 Vía: A7054R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MÁLAGA HASTA MÁLAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 200 KGS. 5,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-03037/2016 Matrícula: 6223FNG Titular: MUEBLES TELESFORO HNOS SL Nif/ Cif: B14227680 Domicilio: CRTA. RUTE KM 2 (APDO 285) Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 03 de Agosto de 2016 Vía: A367 Punto kilométrico: 23 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LUCENA HASTA RONDA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA QUE LA MERCANCÍA TRANSPORTADA SEA PROPIEDAD DE LA EMPRESA TITULAR DEL VEHÍCULO. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Málaga, 27 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-01203/2016 Matrícula: 2269FPC Titular: BZR 2013 SL Nif/Cif: B14980817 Domicilio: LOS PINOS PARCELA 5 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A92M Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PINTO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:25 HORAS, ENTRE LAS 20:10 HORAS DE FECHA 09/05/16 Y LAS 09:25 HORAS DE FECHA 10/05/16. EXCESO 0:25 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: MA-01307/2016 Matrícula: 6259CFM Titular: JUAN JOSE BLANCO PORRAS Nif/Cif: 79014496C Domicilio: TOLEDILLO 3 Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ANTEQUERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301.

Expediente: MA-01362/2016 Matrícula: 0528DXV Titular: VIVEROS BELIFLOR SL Nif/Cif: B92819424 Domicilio: BDA. L OS NUÑEZ, CRTA LA FRESNEDA KM8 Co Postal: 29590 Municipio: CAMPANILLAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Marzo de 2016 Vía: A356R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COMPETA HASTA VELEZ-MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO APORTA DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RELACIÓN LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y LA EMPRESA TITULAR DEL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01366/2016 Matrícula: 4451GTD Titular: KERSHAW CHRISTOPHER MARK Nif/Cif: X5641785T Domicilio: URB. LOMA DEL FLAMENCO, Nº 27 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A-7053 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA MIJAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL ENTRE CONDUCTOR Y TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01378/2016 Matrícula: 4126DRJ Titular: JOSE DOBLADO PORTILLO Nif/Cif: 25067206N Domicilio: MOLINO DE ROMERO, 4 10-D Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2016 Vía: A7054 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA PARA LA EMPRESA ENVIALIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01424/2016 Matrícula: 0881DXM Titular: ALUCOL MALAGA SL Nif/Cif: B92033075 Domicilio: ALFREDO CORROCHANO 63 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Mayo de 2016 Vía: A7059 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUEBLA DE CAZALLA (LA) HASTA MIJAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. MERCANCIAS DE Y PARA PERSONAS DISTINTAS AL TITULAR DEL VEHICULO. VER FOTOGRAFÍA. EL CONDUCTOR DE ALTA CON EMPRESA DISTINTA AL TITULAR. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01451/2016 Matrícula: 5345DTP Titular: NEVADO PEREIRA ANTONIO Nif/Cif: 27896354E Domicilio: C/ UNION MERCANTIL, 12-1º D Co Postal: 29003 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Mayo de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA FUENGIROLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 6235 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2735 KGS. 78,14% TRANSPORTA PAQUETERIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. ESTACION ITV MIJAS LAS LAGUNAS.. EST. 2923. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: MA-01545/2016 Matrícula: 9304HYY Titular: CORDEROS SIERRA RONDA 2012 SL Nif/Cif: B93168847 Domicilio: HISTORIADOR RIVERA VALENZUELA 24 Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Junio de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RONDA HASTA MARBELLA NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO TURISMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COPIA DEL MISMO. PRESENTA CONTRATO CADUCADO FECHA 10-05-2015. Normas Infringidas: 142.9, 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201.

Expediente: MA-01583/2016 Matrícula: 0127CTJ Titular: SIDI CHEKH LAHCEN Nif/Cif: Y0515099M Domicilio: AVDA. CANOVAS DEL CASTILLO, Nº 56 3 4 Co Postal: 29601 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Abril de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: MA-01654/2016 Matrícula: 7962JDR Titular: GRUAS TERRAMAR, S.L. Nif/Cif: B93364990 Domicilio: C/. RONDA GOLF ESTE, 39 4 Co Postal: 29639 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2016 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ESTEPONA HASTA MALAGA CARENCIENDO DE HOJA DE RUTA. APORTA TRANSFER EN PANTALLA DE MOVIL, NO SIENDO VALIDO POR CARECER LOS DATOS OBLIGATORIOS. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: MA-02564/2016 Matrícula: 2390GFP Titular: POLITRANS RUTA 40 SLU Nif/Cif: B62900329 Domicilio: Pl. GUADALHORCE C/. CASTELAO, 5 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A-7054-R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 12150 KGS. MMA: 10000 KGS. EXCESO: 2150 KGS. 21,5% Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 950.

Expediente: MA-02659/2016 Matrícula: 6002BVN Titular: DOÑA FRANCISQUITA SL Nif/Cif: B29494606 Domicilio: CALLE CASABLANCA ED ZURBARAN 2 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Octubre de 2016 Vía: MA22 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO

TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 27 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00304/2016 Matrícula: 2085BDJ Titular: GOMEZ LOZANO BERNARDO Nif/Cif: 52560972S Domicilio: MAESTRO SERRANO 1 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2016 Vía: MA22 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COIN HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 16650 KGS. MMA: 14000 KGS. EXCESO: 2650 KGS. 18,92% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 1000

Expediente: MA-01117/2016 Matrícula: 7372DVR Titular: GEORGE ANDREW HAMBLE Nif/Cif: X2332312C Domicilio: LUGAR DEHESA BAJA, N 242 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 199 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA MIJAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO , CIRCULA CARGADO CON COLCHONES NUEVOS DESDE TIENDA HASTA DOMICILIOS DE LOS COMPRADORES. VEHICULO CON PUBLICIDAD DE TRANSPORTE Y MUDANZAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01119/2016 Matrícula: 4755GDS Titular: REFORMAS Y EDIFICACIONES DEL SOL, SL Nif/Cif: B29824208 Domicilio: VP CALA DE MIJAS ED. CALAMAR, LC 1 Co Postal: 29650 Municipio: MIJAS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2016 Vía: CRTRA ENTRERIOS Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA MIJAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. CIRCULA CARAGADO. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01202/2016 Matrícula: 2269FPC Titular: BZR 2013 SL Nif/Cif: B14980817 Domicilio: LOS PINOS PARCELA 5 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 19 de Mayo de 2016 Vía: A92M Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA PINTO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 01:05 HORAS DE FECHA 16/05/16 Y LAS 01:05 HORAS DE FECHA 17/05/16 DESCANSO REALIZADO 7:23 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:42 HORAS DE FECHA 16/05/16 Y LAS 01:05 HORAS DE FECHA 17/05/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01213/2016 Matrícula: 2353FLG Titular: CARLOS DE LA ROSA MORATEL Nif/Cif: 25734022N Domicilio: AVENIDA VIRGEN DE BELEN, 5 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 16 de Mayo de 2016 Vía: A357 Punto kilométrico: 52,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA COIN CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. EFECTUA TRANSPORTE DE BIDONES DE AGUA PARA AQUAJET SL CARECIENDO DE CARTA DE PORTE. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01238/2016 Matrícula: 7372DVR Titular: GEORGE ANDREW HAMBLE Nif/Cif: X2332312C Domicilio: DEHESA BAJA, Nº 242 Co Postal: 29120 Municipio: ALHAURIN EL GRANDE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 199 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MIJAS HASTA MIJAS CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. VEHICULO LIGERO CARGADO CON COLCHONES NUEVOS DESDE TIENDA HASTA DOMICILIOS DE COMPRADORES. CARECE DE DOCUMENTO DE CONTROL. Normas Infringidas: 141.5.12 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01249/2016 Matrícula: 8908HDK Titular: MALAGA SPAIN TRANSFERS SL Nif/Cif: B93120707 Domicilio: AVDA\ ISABEL MANOJA, 23 2 3 D Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2016 Vía: AGP MALAGA Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:31 HORAS, ENTRE LAS 01:46 HORAS DE FECHA 09/05/16 Y LAS 08:46 HORAS DE FECHA 09/05/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01352/2016 Matrícula: 8311HCM Titular: SPRING GREEN BUSINESS SL Nif/Cif: B92717164 Domicilio: POL. LA LEALA, LA CONCORDIA, Nº 13 Co Postal: 29639 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Abril de 2016 Vía: A7053 Punto kilométrico: 13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENGIROLA HASTA MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. NO ACREDITA RELACION LABORAL EXISTENTE ENTRE EL TITULAR DEL VEHICULO Y EL CONDUCTOR. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DE DOCUMENTO A NOMBRE DE OTRA EMPRESA. TRANSPORTA BEBIDAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01363/2016 Matrícula: 1545BHH Titular: JOSE CARLOS PEREZ INFANTE Nif/Cif: 78981048Z Domicilio: C/ PEDRO DE VILLANDRADO, Nº 6 3l Co Postal: 29603 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Abril de 2016 Vía: A397 Punto kilométrico: 46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTEPONA HASTA MARBELLA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. CONDUCTOR NO PRESENTA TC2 O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: MA-01515/2016 Matrícula: 9391HRS Titular: ANTONIO ISTACIO ISTAN Nif/Cif: 74858145E Domicilio: PASAJE DOLORES CEREZO,1-3-2º-3 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2016 Vía: MA-22 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3850 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 350 KGS. 10% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: MA-01533/2016 Matrícula: 9391HRS Titular: ANTONIO ISTACIO ISTAN Nif/Cif: 74858145E Domicilio: PASAJE DOLORES CEREZO 1-PORTAL 3-2º-3 Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 17 de Junio de 2016 Vía: MA-22 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA SIN LLEVAR EN EL VEHÍCULO LAS MARCAS DE IDENTIFICACIÓN E INDICACIONES REGLAMENTARIAS O LLEVARLAS EN LUGARES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS PARA REALIZAR EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA CONGELADOS Y CARECE DE DISTINTIVO. Normas Infringidas: 142.16 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 27 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 27 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: MA-00455/2016 Matrícula: 8233HCN Titular: YASSINE TRIBAK Nif/Cif: X6208942T Domicilio: C/ PAJARITOS 27 BJ C Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2016 Vía: AVDA DEL SOL DE BENALMADE Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Expediente: MA-00967/2016 Matrícula: 8400DYP Titular: GARY JAY HARNETT Nif/Cif: X7643264L Domicilio: C/ CERRILLO BELLOTAS 9 Co Postal: 29532 Municipio: MOLLINA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 15 de Abril de 2016 Vía: N340 Punto kilométrico: 269,09 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAUCIN HASTA VELEZ-MALAGA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TRANSPORTE DE 05 VIAJEROS CON COBRO POR EL MISMO EN REGIMEN DE AUTOTAXI. SE CONTINUA EN DOCUMENTO ADJUNTO. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071 Málaga.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada

Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Málaga, 27 de febrero de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, Junta Arbitral de Transportes, de notificación miembros de la Junta Arbitral de Transportes y citación vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de la persona jurídica que más tarde se relaciona, contra las que se ha presentado solicitud de arbitraje ante esta Junta, en los términos que indican los artículos 37 y 38 de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Admitida a trámite la solicitud de arbitraje de transporte, presentada por la entidad que más tarde se indica, han sido designados como miembros de la Junta Arbitral de Transportes de Málaga que deben entender del asunto objeto del arbitraje:

Vocal representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación: Don Borja Torres Atencia; suplente: Don José María Gómez Petrel.

Vocal representante de las empresas de transportes de mercancías (FETRAMA): Doña Susana Rojas Canalejo; suplentes: Don Francisco Gaspar Jiménez y don Francisco Velasco Pedraza.

Vocal/Presidente: Don Salvador Blanco Martín; suplente: Doña Inmaculada Torres Cobacho.

Vocal/Secretario: Don Juan Vázquez Sell; suplente: Doña Raquel del Paso Reguera.

Por medio de la presente se comunica a las partes la composición de la Junta Arbitral de Transportes, a efectos de recusación, en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 17 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, y se procede a la notificación y señalamiento del correspondiente acto de vista oral, convocado por el Presidente de la Junta Arbitral, que se celebrará el día 30 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2 de Málaga, en el horario que se indica:

Expediente 004/2017, a las 11 horas y 50 minutos; Reclamante: Seur Geopost, S.L.U.
Reclamado: Hard Surf, S.L.

En cumplimiento del art. 46 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, los interesados podrán comparecer hasta la fecha de celebración de la vista para conocimiento íntegro de la solicitud y demás documentación correspondiente al expediente antes mencionado, que obran en el Servicio de Transportes de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Málaga, Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2 de Málaga, y se le advierte que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. La inasistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y dictado del laudo.

Podrá comparecer por sí mismo o conferir representación a un tercero mediante escrito dirigido a la Junta Arbitral de Transportes de Málaga. En los supuestos de persona

jurídica deberán aportar copia de escritura de apoderamiento. En caso contrario, no se le tendrá como personado en la vista.

Málaga, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de febrero de 2017, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Jaén, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social que se indica procede la notificación de Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica el expediente administrativo en materia de vivienda protegida y se ha dictado Resolución.

Las causas del expediente administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) y f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el artículo 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del RD 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento y Vivienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

Matrícula	Finca	Municipio	Dirección vivienda	DNI	Apellidos y nombre del interesado
JA-7065	SC_00046	Jaén	Sta.Mª del Valle 14B-4ºF	26023713H	López Martínez Francisca

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Dirección Provincial de AVRA, sita en la calle Isaac Albéniz, 2, 23009 Jaén.

Jaén, 24 de febrero de 2017.- El Director Provincial, Andrés Miguel Millán Armenteros.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art.59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, núm. 4, 04004 Almería. Teléfono 950 011 000. Fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

A N E X O

Relación de sancionados

Nombre: Antonio Santiago Santiago.

NIF: 45590647R.

Número de expediente: AL/0233/16 – Número de Referencia: 46/16-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 16/02/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Daniel Espinosa Moya.

NIF: 76633843M.

Número de expediente: AL/0034/17 – Número de Referencia: 11/17-PR.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 16/02/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Eurofruit And. Veg., S.L.

CIF: B04773776.

Número de expediente: AL/0435/16 – Número de Referencia: 57/16-A.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegación Territorial de Almería de fecha 26/01/2017 y modelo de liquidación de la sanción número 0482040041451 por importe de 3.001 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Federico Pascual Contreras.

NIF: 27254365D.

Número de expediente: AL/0558/16 – Número de Referencia: 64/16-P.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 14/02/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco Gómez Rodríguez.

NIF: 27517943F.

Número de expediente: AL/0632/16 – Número de Referencia: 5/16-L.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 24/02/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Francisco José Felices Fernández.

NIF: 43198270S.

Número de expediente: AL/0234/16 – Número de Referencia: 47/16-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 20/02/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: José Diego Amador Fajardo.

NIF: 45593743S.

Número de expediente: AL/0246/16 – Número de Referencia: 59/16-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 02/02/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Juan José López González.

NIF: 75260894H.

Número de expediente: AL/0529/16 – Número de Referencia: 102/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 17/02/2017 y modelo de liquidación de la sanción número 0482040044001 por importe de 602 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Manuel Muñoz Fernández.

NIF: 48501940T.

Número de expediente: AL/0532/16 – Número de Referencia: 104/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegación Territorial de Almería de fecha 16/02/2017 y modelo de liquidación de la sanción número 0482040043986 por importe de 30 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Paco Jean Casas.

NIF: Y1096938J.

Número de expediente: AL/0534/16 – Número de Referencia: 106/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 14/02/2017 y modelo de liquidación de la sanción número 0482040043572 por importe de 602 euros.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Pedro Sánchez Cabrera.

NIF: 54097495T.

Número de expediente: AL/0242/16 – Número de Referencia: 55/16-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 02/02/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Rafael Bermúdez Cánovas.

NIF: 48543120X.

Número de expediente: AL/0491/16 – Número de Referencia: 96/16-PR.

Acto administrativo a notificar: Resolución de Delegación Territorial de Almería de fecha 08/02/2017 por la que se declara el Sobreseimiento y Archivo del procedimiento sancionador.

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes para interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Nombre: Ramón Sierra Real.

NIF: 54097561C.

Número de expediente: AL/0231/16 – Número de Referencia: 44/16-E.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 16/02/2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas Resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro: .

Nombre y apellidos/razón social: Don Juan Serrano Arocha.

DNI/NIF: 49043960W.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0398/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 14.2.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Esteban Bautista Roldán.

DNI/NIF: 52320792R.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0413/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 17.2.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don José María Márquez Rodríguez.

DNI/NIF: 52334738D.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0413/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 17.2.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Moisés Vázquez Ruiz.

DNI/NIF: 76084843S.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0433/16.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 21.1.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas Trámite de Audiencia relativo a procedimientos administrativos sancionadores incoados en materia de pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3; de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Miguel Ángel Bueno Rivas.

NIF/CIF: 48972948Z.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0560/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 13.2.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Israel Silva Serrano.

NIF/CIF: 75750955H.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0560/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 13.2.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Abraham Valdés Cuenca.

NIF/CIF: 15442293R.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0587/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 16.2.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Javier García Ibáñez.

NIF/CIF: 15440354V.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0612/16.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 24.1.17.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifican a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias de pesca.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Pescados y Mariscos Montero, S.L.
- DNI/NIF: B-11475506.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0459/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 9.2.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Juan Antonio González García.
- DNI/NIF: 31257365C.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0470/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31.1.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/Razón social: Don Juan José Galvín Fernández.
- DNI/NIF: 44029452T.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0470/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31.1.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- Nombre y apellidos/Razón social: Don José María Michinina Láinez.
- DNI/NIF: 44037165P.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0470/16.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 31.1.17.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.ª planta, 14004 Córdoba. Tfno. 957 001 000. Fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Agustín Vicente Martín.

NIF/CIF: 04862293R.

Número de expediente: CO/0346/16.

Acto administrativo a notificar: Trámite de audiencia de fecha 3.2.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de agricultura y pesca que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio se notifica a la persona interesada que figura a continuación los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Córdoba sita en C/ Tomás de Aquino, núm. 1, 5.^a planta, 14004 Córdoba, Tfno. 957 001 000; Fax 957 001 108, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Nombre: Francisco Ruiz García.

NIF/CIF: 26972457N.

Número de Expediente: CO/0004/17.

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de inicio de fecha 2.2.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Quince días a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Córdoba, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Francisco José Zurera Aragón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre: «Vaquería Lodaisa» S.C.A.
NIF/CIF: F18041467.
Domicilio: Cortijo Daimuz Bajo, s/n, C.P. 18240 Pinos Puente (Granada).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/070/17 S.A.
Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador de fecha 16.2.2017 y 0972180646282.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª
2. Nombre y apellidos: Don Kaleb Josué Sánchez Fernández.
NIF/CIF: 75896225C.
Domicilio: C/ Los Alayos, núm. 2, 3.º B.
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0531/16 S.A.
Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 17.2.2017.
Recursos o plazo de alegaciones: Conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.
Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª
3. Nombre y apellidos: Don Francisco Javier Navarro Valera.
NIF/CIF: 77706878K.
Domicilio: C/ Higinio García, núm. 10, C.P. 30420 Calasparra (Murcia).
Procedimiento: Sancionador Expte. núm. GR/0309/16 S.A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de fecha 2.3.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 1.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Don José Miguel García García.

NIF/CIF: 23783451W.

Domicilio: C/ Molino A, núm. 1, 1.º d. CP:18680-Salobreña. Granada.

Procedimiento: Sancionador Expt. núm. .GR/0492/16-P.M.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador de fecha 6.3.2017.

Recursos o plazo de alegaciones: Dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho.

Acceso al texto íntegro: Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.ª

Granada, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a solicitud de acreditación de titularidad y normal funcionamiento de establecimiento inscrito en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Dpto. de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: Eduardo López Jurado Escribano.
Domicilio: C/ Balbina Valverde, 11, 2.º, 28002, Madrid.
2. Nombre y apellidos: Tomás López Jurado Escribano.
Domicilio: C/ García de Paredes, 68, 6.º izq. 28010, Madrid.
3. Nombre y apellidos: Víctor López Jurado Escribano.
Domicilio: C/ García de Paredes, 68, 6.º izq. 28010, Madrid.
4. Nombre y apellidos: José Luis López Jurado Escribano.
Domicilio: C/ Balbina Valverde, 11, 2.º, 28002, Madrid.
5. Nombre y apellidos: Alberto Aguilera Calle.
Domicilio: C/ La Realenga, 3, 18360, Huétor Tajar (Granada).
6. Nombre y apellidos: Herederos de Inés Cuesta Gamiz.
Domicilio: C/ Reyes Católicos, 10, 18360, Huétor Tajar (Granada).
7. Nombre y apellidos: Francisca Salas López.
Domicilio: C/ La Paz, 3, 18360, Huétor Tajar (Granada).
8. Nombre y apellidos: Olga María Entrena Jaimez.
Domicilio: PS. Redonda, blq. 3, 2.º D, 18360, Huétor Tajar (Granada).

Procedimiento: Resolución de medidas fitosanitarias.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 4.11.2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por la que se establecen zonas demarcadas del organismo nocivo *Epitrix* papa en el término municipal de Huétor Tajar (Granada) así como medidas fitosanitarias para su control.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 124.2 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a solicitud de acreditación de titularidad y normal funcionamiento de establecimiento inscrito en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Dpto. de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Nombre y apellidos: HEREDEROS DE JOSE ZURITA ROS.
Domicilio: C/ HORNO, ATICO IZQ., 18200 MARACENA (GRANADA).
2. Nombre y apellidos: JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ.
Domicilio: C/ ARIBAU, 72, 08204 SABADELL (BARCELONA).
3. Nombre y apellidos: MARIA LUISA ALABARCES LECHUGA.
Domicilio: C/ CALETA BELICENA, 21, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA).
4. Nombre y apellidos: HEREDEROS DE PILAR FERNANDEZ ALONSO.
Domicilio: PLAZA DE SAN CLAUDIO, S/N, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA).
5. Nombre y apellidos: METAL BRAMON S.L.
Domicilio: CTRA. DE MALAGA, KM 440 (HUERTA ALDILA), 18320 SANTA FE (GRANADA).
6. Nombre y apellidos: MARIA CRUZ GARCIA JIMENEZ.
Domicilio: NARANJO, 6, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA).
7. Nombre y apellidos: FRANCISCO CASTRO RODRIGUEZ.
Domicilio: C/ CALVARIO, 37, 18193 VEGAS DEL GENIL (GRANADA).
8. Nombre y apellidos: HEREDEROS DE GUILLERMO FERRER YARZA.
Domicilio: C/ ACERA DEL CASINO, 15-4.º IZQ. 18009 GRANADA.
9. Nombre y apellidos: FRIOATERO S.L.
Domicilio: C/ GOLETA, 7 (URB. LUGOMER), 18015 GRANADA.
10. Nombre y apellidos: CARMEN SALMERON MIRASOL.
Domicilio: C/ CAMINO DE HUETOR, CS CALERO, 18008 GRANADA.
11. Nombre y apellidos: HEREDEROS DE MARIA GADOR SALMERON MIRASOL.
Domicilio: C/ JUAN DE ECHEVARRIA, 7 -1º A, 18008 GRANADA.

12. Nombre y apellidos: HEREDEROS DE ELISA RUIZ PEREZ.
Domicilio: C/ MOLINOS, 39 -2º B, 18009 GRANADA.
13. Nombre y apellidos: MIGUEL MORENO BUENO.
Domicilio: C/ URB. CANTO GRANDE, 207, 18015 GRANADA.
14. Nombre y apellidos: MARIA JOSEFA MUNUERA LOPEZ DE HIERRO.
Domicilio: CTRA. DE MALAGA, URB. CANTO GRANDE 18015 GRANADA.
15. Nombre y apellidos: PAOLO BIANCHI BIANCARDI.
Domicilio: CTRA. DE MALAGA, URB. CANTE GRANDE, 18015 GRANADA.
16. Nombre y apellidos: FRANCISCO JAIMEZ MATAS.
Domicilio: C/ LUBINA, 16-2º C (EDF. JUAN JIMENEZ), 18015 GRANADA.
17. Nombre y apellidos: ROSA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ.
Domicilio: C/ ANTONIO MARTINEZ OLALLA, ESC. 3-2º H, 18003 GRANADA.
18. Nombre y apellidos: HEREDEROS DE ANTONIO BERBEL FORNIELES.
Domicilio: C/ ECHEGARAY, 6, ESC. 1-2º B, 18015 GRANADA.
19. Nombre y apellidos: MARIA JOSE MONTES REINA.
Domicilio: AVD. GRAN VIA DE HORTALEZA, 5 BLQ 2º B 28033 MADRID.
20. Nombre y apellidos: M. LIDIA PRUNA MONTES.
Domicilio: C/ RIO JARAMA, 24, 28860 PARACUELLOS DEL JARAMA (MADRID).
21. Nombre y apellidos: CRSITINA MARIA PRUNA MONTES.
Domicilio: AVDA. GRAN VIA DE HORTALEZA, 57-ESC D-3º S 28033 MADRID.
22. Nombre y apellidos: MARIA JOSE GARCIA FERNANDEZ.
Domicilio: URB. ELIVIRA-CENTRO HIPICO, 29603 MARBELLA (MALAGA).
23. Nombre y apellidos: MANUEL ORTIZ MARTINEZ.
Domicilio: C/ SALMON SUR, 7 -ESC. 2-1º F, 18015 GRANADA.
24. Nombre y apellidos: HEREDEROS DE PEDRO CUESTA TORRES.
Domicilio: BO. ENCINA, BLQ 5, 18015 GRANADA.
25. Nombre y apellidos: MIGUEL GARCIA REMACHO.
Domicilio: URB. ELVIRIA-CENTRO HIPICO, 29603 MARBELLA (MALAGA).
26. Nombre y apellidos: MARTIN PRADOS.
Domicilio: C/ TORTOLA, 35-ESC 3-B, 18014 GRANADA.
27. Nombre y apellidos: M. ESPERANZA BOLIVAR HIDALGO.
Domicilio: C/ EL GUERRA, 16-6º A, 18014 GRANADA.
28. Nombre y apellidos: MARIA CRUZ GARCIA JIMENEZ.
Domicilio: C/ NARANJO, 6, 18195 CULLAR VEGA (GRANADA).
29. Nombre y apellidos: AMADOR MARTINEZ MARTINEZ.
Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 200-C/ ALAMEDA PARCELA 308, 18015 GRANADA.

30. Nombre y apellidos: CARLOS PINTEÑO MARTINEZ.

Domicilio: C/ MAQUEDA, 126-1º B, 28024 MADRID.

Procedimiento: Resolución de medidas fitosanitarias.

Identificación del acto a notificar: Resolución de fecha 04/11/2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por la que se establecen zonas demarcadas del organismo nocivo *Epitrix* papa en el término municipal de Granada, así como medidas fitosanitarias para su control.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 124.2 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, de expediente que se cita, del término municipal de Puerto Serrano.

Intentada la notificación de la Resolución del expediente de baja del coto privado de caza que se indica, dictado por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento del artículo 441 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre).

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio haciéndoselo saber al interesado que puede comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sita en plaza Asdrúbal, Edif. Junta de Andalucía, 3.^a planta, en Cádiz, a efectos del conocimiento íntegro de los actos.

Núm. de expediente: 888/2016 expediente de baja del coto privado de caza CA-11361 denominado Carchite II.

Interesado: Vicente Fernández Campos (representante cinegético).

Acto notificado: Resolución de expediente de baja de coto privado de caza.

Plazo de alegaciones: Diez días a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, para apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía, en el t.m. de Níjar. (PP. 440/2017).

Expediente: AL-37664.

Asunto: Obra en ZP. construcción de invernadero.

Solicitante: Don Toribio García Cara.

Cauce: Barranco Espejo.

Lugar: Polígono 192, parcela 61.

Término municipal: Níjar (Almería).

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, 8, 04071, Almería.

Almería, 2 de febrero de 2017.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se hace pública la apertura del trámite de información pública en expediente de extinción de concesión de aguas públicas.

En esta Administración se ha iniciado de oficio, por término del plazo, la extinción de concesión de aguas públicas para abastecimiento cuyo titular es el Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), iniciándose el expediente de Ref. N.º 2017EXT000008CA.

El texto íntegro de este expediente y el plazo para su examen se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (www.cma.junta-andalucia.es, «Administración electrónica», «Tablón de anuncios»).

Cádiz, 6 de marzo de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 6 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Daniel Beltrán Ocaña. NIF/NIE/CIF: 24265682S.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de crgos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/44/GC/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: Don Eduardo Botias Muñoz. NIF/NIE/CIF: 34818976N.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de crgos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/45/GC/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 300 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: Don José Luis Sánchez Pirias. NIF/NIE/CIF: 75149982N.
 - Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de crgos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/130/GC/RSU.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.
 - Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
4. Interesado: Don José David Núñez Conde. NIF/NIE/CIF: 47765218Z.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/52/GC/RSU.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (3).
 - Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros, por cada infracción.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
5. Interesado: Don Francisco Javier Pérez Gallegos. NIF/NIE/CIF: 44265624P.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/94/GC/RSU.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas como graves (2).
 - Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros, por cada infracción.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
6. Interesado: Don Antonio Ávila Maya. NIF/NIE/CIF: 24078382G.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/64/GC/EP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 74.5, 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como graves (2).
 - Sanción: Multa por importe de 360 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
7. Interesado: Don Michel Kleinert. NIF/NIE/CIF: X0592147N.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN/2016/244/AGMA/ENP.
 - Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.e) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
8. Interesado: Don José Luis Rueda Montoro. NIF/NIE/CIF: 24118763C.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2017/106/GC/CAZ.

- Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.28 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como grave.
 - Sanción: Multa por importe de 601 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
9. Interesado: Don Antonio Padial Martín. NIF/NIE/CIF: 52584760K.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/731/GC/ENP.
 - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declaración de terminación por pago voluntario.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
10. Interesado: Don Manuel Fernández Amador. NIF/NIE/CIF: 24129240D.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/897/GC/RSU y Carta de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 148.1.a) y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como leve.
 - Carta de pago: Núm. 0482180074980 por importe de 100 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Inscripción en el Registro Andaluz de Gestores de Residuos No Peligrosos.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
11. Interesado: Don Antonio Valdearenas Peña. NIF/NIE/CIF: 24216347S.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. SN/2016/128/AGMA/ENP y carta de pago.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección, siendo calificada como grave.
 - Carta de pago: Núm. 0482180082321 por importe de 800 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Reponer los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.
 - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.
12. Interesado: Don Jordi Torres Fernández. NIF/NIE/CIF: 75712764F.
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2016/461/GC/CAZ y carta de pago.
 - Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas como grave.
 - Carta de pago: Núm. 0482180080656 por importe de 601 euros.
 - Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para obtener licencia de caza por un periodo de seis meses.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

13. Interesado: Don Antonio Moreno Abellán. NIF/NIE/CIF: 74428817N.

- Acto notificado: Carta de Pago correspondiente al Procedimiento Sancionador núm. GR/2016/333/GC/EP.

- Carta de pago: Núm. 0482180080376 por importe de 300 euros.

Granada, 6 de marzo de 2017.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de Modificación Sustancial de Autorización Ambiental Integrada y autorización administrativa de instalación eléctrica. (PP. 635/2017).

Núm. Expte.: AAI/HU/019/M2.

Entidad solicitante: Ence, Energía y Celulosa, S.A.

Nombre de la instalación: Instalación de planta de generación de energía eléctrica con biomasa.

Ubicación: Complejo Industrial ENCE (Huelva).

En aplicación del art. 18 del Decreto 5/2012, de 17 de enero, por el que se regula la autorización ambiental integrada y se modifica el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva somete a trámite de información pública, durante un plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de las Instalaciones de ENCE ubicadas en el término municipal de Huelva, como consecuencia del proyecto de nueva Planta de generación eléctrica mediante biomasa de 40 Mwe. En aplicación del mismo art. 18, el trámite de Información pública será común para la autorización administrativa de la instalación eléctrica a los efectos previstos en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. El alcance del trámite de información pública será el siguiente:

- Solicitud de Modificación Sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones de ENCE ubicadas en el término municipal de Huelva, como consecuencia del proyecto de nueva Planta de generación eléctrica mediante biomasa de 40 Mwe.

- Autorización Administrativa de la instalación eléctrica Planta de generación eléctrica mediante biomasa de 40 Mwe.

- Las características principales de la instalación se señalan a continuación

a) Peticionaria: Ence Energía y Celulosa, S.A.

b) Domicilio: C/ Beatriz de Bobadilla, núm. 14, C.P. 28040 Madrid.

c) Lugar donde se va a establecer: Complejo Industrial ENCE. Huelva.

d) Finalidad de la misma: Instalación de planta de generación de energía eléctrica con biomasa.

e) Presupuesto en euros: 34.843,154 €.

f) Turbina de vapor + generador síncrono de 50 MVA y 11 kV:

Potencia eléctrica: 40 MW.

g) Caldera:

Potencia: \leq 126,5 Mwt.

Autoconsumo: 10%.

Combustible auxiliar: Gasoil.

Consumo biomasa: 290,000 t/año.

Temperatura de vapor: \geq 485°C.

Presión de vapor: \geq 80 bar (a).

h) Evacuación de energía generada.

Transformador elevador 11 kV/220 kV + Transformador auxiliar 11 kV/6,6 kV.

Conexión a posición de 220 kV de antigua turbina de gas CENER 1.

Modificación de posición de subestación existente: Retirada de transformador de potencia existente e instalación de botella terminal.

i) Expediente:

Procedimiento ambiental: AAI/HU/019/M2.

Procedimiento sustantivo: 1671-AU.

Durante este plazo toda persona física o jurídica podrá examinar el proyecto o cualquier otra documentación que conste en el procedimiento, presentar alegaciones y/o pronunciarse sobre las cuestiones que deban integrarse en la modificación de la Autorización Ambiental Integrada de referencia.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención y Control Ambiental de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en Avenida Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 (Huelva).

Huelva, 2 de marzo de 2017.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 23 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita. (PP. 222/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico sobre la Modificación del PGOU de Mijas relativa al Sistema Local de Comunicaciones SL-C10, en la Urbanización Riviera del Sol, calle Topacio, Jardines de la Suerte, promovida por el Ayuntamiento de Mijas (Málaga).

Expediente: EA/MA/34/16.

El contenido íntegro del mismo se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Málaga, 23 de enero de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 2 de marzo de 2017, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de empleo temporal 2017. (PP. 648/2017).

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 36, de 21 de febrero de 2011, se acuerda hacer público el proceso de selección de personal temporal 2017, en Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (Veiasa).

Las personas interesadas en participar en los procesos de selección podrán obtener toda la información al respecto a través de la página web www.veiasa.es, apartado «Selección de Personal».

Asimismo, y a través del portal de transparencia de la Junta de Andalucía, se podrá acceder también a la información relativa a esta convocatoria.

Sevilla, 2 de marzo de 2017.- El Director de Recursos Humanos, Antonio Rincón Díaz.